



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 351

## CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CLEMENTINA DÍEZ  
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre la presencia de la obra de don Miguel de Cervantes y Saavedra y concretamente la figura de Don Quijote de la Mancha en las ferias del libro y demás manifestaciones culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000430.) . . . . . 3
- Para coordinar las diversas actuaciones a realizar dentro de los planes de lectura. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000498.) .. 7
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los productos culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000828.) .. 11

— Relativa al funcionamiento, sistema de gestión y criterios en la aplicación de los fondos provenientes del 1 por ciento cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001001.) .....	13
— Sobre equiparación de las publicaciones escritas en lengua cooficial distinta al castellano con las realizadas en dicha lengua en las convocatorias de subvenciones de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000983.) .....	15
— Relativa a la propuesta de proclamación de la tradición oral gallego-portuguesa como obra maestra de la humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001016.) .....	18
— Relativa a la restauración del zaguán del patio central y de las bóvedas interiores del Colegio de Santa Cruz de Valladolid. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001140.) .....	21
<b>Debate y votación de las siguientes solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias:</b>	
— De una subcomisión, en el seno de la Comisión de Cultura, para el estudio de la situación de la música en España. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 158/000018.) .....	26
<b>Nombramiento de ponencias:</b>	
— Del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. (Número de expediente 121/000044.) .....	29
— De la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. (Número de expediente 124/000011.) .....	29

**Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.**

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### — SOBRE LA PRESENCIA DE LA OBRA DE DON MIGUEL DE CERVANTES Y SAAVEDRA Y, CONCRETAMENTE, LA FIGURA DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA EN LAS FERIAS DEL LIBRO Y DEMÁS MANIFESTACIONES CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000430.)

La señora **PRESIDENTA**: Tenemos un pequeño problema técnico, y es que las enmiendas no se han recibido todavía porque las están ordenando; hay muchísimas enmiendas a todas las proposiciones —como saben, hoy tenemos un orden del día muy largo, muy extenso—, sin embargo sí tenemos las del punto número uno. Por tanto, podemos empezar la Comisión. Espero y deseo que a lo largo de esta intervención lleguen finalmente las enmiendas, que están siendo fotocopiadas y ordenadas, y podamos tenerlas todas incluidas a partir del punto número 2. Les recuerdo que el primer punto del orden del día que someteremos a votación al final es el nombramiento de la ponencia encargada de informar dos iniciativas: el proyecto de ley del Gobierno y la proposición de ley del Senado de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual. Por tanto, les rogaría a los señores portavoces que antes de la una de la tarde hagan llegar a esta Mesa su propuesta de ponentes para esta modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, que como saben incluiría tres ponentes del Grupo Socialista, dos ponentes del Grupo Popular y un ponente del resto de los grupos; se entiende que aquellos grupos minoritarios que no nos hagan propuesta tendrán incluido automáticamente como miembro de la ponencia a la persona de ese grupo parlamentario que figura perteneciente como vocal o adscrito a esta Comisión. Repito que quedará para el final de la sesión esta votación de los ponentes, y les ruego que hagan llegar a esta Mesa antes de la una de la tarde su propuesta de ponentes para esta ley. Saben que tenemos un plazo de dos meses desde el término de las enmiendas o el debate de la totalidad; tendrán que celebrarse las comparencias; para ello también les anuncio que mañana tendremos Mesa y portavoces a fin de fijar el número de comparecientes, los nombres de los comparecientes y el procedimiento para que dichas comparencias se realicen o bien en ponencia, o bien en comisión.

Pasamos por tanto al punto número 3 del orden del día: sobre la presencia de la obra de Miguel de Cervantes, y concretamente la figura de Don Quijote de la Mancha en las ferias del libro y demás manifestaciones culturales. A esta proposición no de ley están presentadas

dos enmiendas, que son del Grupo Mixto y del Grupo Popular. Por tanto, para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra la señora Dolores Pérez.

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Señorías, es bien conocido por las diputadas y diputados aquí presentes, y yo diría que por la ciudadanía de todos los rincones del Estado con sus 17 comunidades autónomas, que 2005 es el año en que se conmemora el IV centenario de la publicación de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*; ese es el tema fundamental de la proposición no de ley que voy a defender en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista. Es un tema que no es la primera vez que se trata en sede parlamentaria; han sido, como veremos, varias las ocasiones en las que se ha defendido este asunto por los distintos grupos y en ambas Cámaras, Congreso y Senado, con matices diferentes pero con idéntica base, lo que demuestra la importancia que dan a la genial creación cervantina cuya primera parte, salida de las prensas de Juan de la Cuesta, vio la luz en enero de 1605.

El día 26 de junio de 2001, el actual presidente del Gobierno, entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la oposición, recordaba la cercanía del año 2005 y su relación con el IV centenario de la publicación de la primera parte del Quijote. El entonces portavoz del Grupo Socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, en el debate sobre el estado de la Nación señalaba lo importante que sería aprovechar la efeméride como plataforma cultural de España y del castellano, que sobre todo debería convertirse, a juicio de Rodríguez Zapatero, en una fecha de impulso de todo lo hispano, de ese enorme potencial que tiene España, que es su cultura y su idioma. El 5 de marzo de 2002 en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Cámara el Grupo Popular recoge el testigo —son palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Jaime Lissavetzky— y presenta una proposición no de ley relativa al IV centenario del Quijote; posteriormente se vuelve a repetir, el 23 de abril del mismo año, por el Grupo Popular en el Pleno del Senado; finalmente el Grupo Parlamentario Socialista el 25 de junio de 2003 abunda sobre el mismo tema en el Congreso en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Señorías, todas las iniciativas fueron aprobadas por unanimidad, porque sin duda es un tema que genera consenso. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la conmemoración de la publicación de una obra que, como decía el senador van-Halen, del Grupo Popular, en su brillante intervención en una de las iniciativas antes mencionadas, no es un libro, es un universo. Don Quijote, como personaje, viene siendo nuestro contemporáneo, de nosotros y de quienes nacieron antes de nosotros, y lo será de quienes nazcan después de nosotros; por eso ha sido entendido como cómplice en los más lejanos lugares del mundo, traducido a todas las lenguas conocidas, asimilado por las más variadas, diferentes y contrapuestas culturas, y ha pasado a figurar en el acervo

cultural de pueblos que han incorporado a sus propias leyendas figuras del Quijote y han repetido sus dichos como propios. Nunca la imaginación hecha literatura llegó tan lejos, nunca una obra literaria acertó a reflejar tanto sobre tantas cosas, tantas ideas, tantas pasiones. Señorías, comparto plenamente estas palabras, por eso las he recogido textualmente del «Diario de Sesiones».

Tenemos la oportunidad, o mejor dicho, estamos teniendo la oportunidad ante tal evento de impulsar a toda la sociedad para que se involucre en esta celebración cultural, porque Don Quijote y los valores que representa son universales y no exclusivos ni excluyentes. Hagamos honor a su estilo llano y natural, entendido por el pueblo llano; posiblemente ese pueblo llano entre otras cosas supo apreciar el hecho de que se hiciese caballero andante para luchar contra la injusticia. Es posible que por esa, entre otras razones, la primera edición consiguiera una fama sin precedente, lo que hoy podríamos considerar un auténtico *best seller*: cinco ediciones en un año. Como decía, señorías, estamos teniendo la oportunidad de impulsar a toda la sociedad, porque el Ministerio de Cultura, consciente de que las administraciones públicas tienen la responsabilidad de impulsar todas las actividades culturales posibles para la difusión de esta conmemoración y el conocimiento y disfrute de la obra de Cervantes, viene llevando a cabo dos tipos de acciones en relación con el IV centenario de la publicación de *El ingenioso hidalgo Don Quijote*; por un lado, apoyando actividades de promoción y difusión de la figura del Quijote mediante exposiciones, conciertos, teatro, realizándolo conjuntamente con fundaciones, asociaciones, centros públicos y embajadas de España en el exterior; por otro lado el ministerio es consciente de que esta celebración trasciende su dimensión nacional y está pretendiendo hacer llegar sus manifestaciones a los demás países, realizando acciones en instituciones y foros de debate cultural multilateral. Buena prueba de ello es la firma de la Declaración de los ministros de cultura de los países hispanohablantes miembros del comité de honor de la Comisión del IV centenario de la publicación de *El ingenioso hidalgo Don Quijote*, en la que se manifiesta su compromiso con la promoción del libro y la lectura en vísperas de la celebración en 2005 del IV centenario del Quijote y del Año Iberoamericano de la Lectura. Este acontecimiento en el mundo hispano evidencia que este evento es una propiedad cultural máxima muy importante para impulsar la presencia de nuestra cultura en los foros de debate cultural, realizando su riqueza y diversidad en el exterior, proyectando la figura del Quijote como símbolo de diálogo y de identidad cultural del mundo hispano. Para ayudar a la consecución de estos ambiciosos y deseables objetivos, las ferias del libro pueden ser muy importantes. En las últimas décadas han marcado un espacio no solo para la venta de libros sino como múltiples representaciones de las distintas manifestaciones artísticas y literarias; además se han convertido en uno de los mejores medios de promoción de la cultura, al tiempo que es una de las

más seguras y amplias vías de difusión de la literatura y el arte universal en todas sus manifestaciones, tendencias y estilos. Por todo lo expuesto, mi grupo considera que el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, debe fomentar la presencia de la obra de Don Miguel de Cervantes y Saavedra, y concretamente de la figura de Don Quijote, en las ferias del libro, para lo cual pido apoyo a todos los grupos políticos presentes en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular. Por tanto, tienen en primer lugar la palabra los grupos enmendantes y la que figura con el número 1, del Grupo Mixto.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Pensamos en primer lugar que la proposición no de ley efectivamente merece todo nuestro respeto, aunque no creo que a estas alturas haga falta instar al Ministerio de Cultura a que en las ferias del libro y demás manifestaciones culturales se fomente la presencia de la obra de Miguel de Cervantes. Lo han hecho todas las instituciones del Estado con un afán y con un impulso que sería bueno que se tuviese en relación con todos los eventos culturales que puedan representar la diversidad cultural lingüística del Estado español. Lo digo porque, en todo caso, la proposición no de ley llega un poco tarde, si lo que se intentaba era animar a un trabajo que, vuelvo a repetir, no falta a ningún sentido del deber del Gobierno, como recordó ya la señora ponente. Por eso nos parece que es reiterativa, aunque lo que se reitera, en definitiva si se está de acuerdo con ello, no sobra.

A mí me gustaría solamente hacer algunos matices al texto de la proposición no de ley y después añadir algo más. La mejor manera, en un mundo tan irracional como el que estamos viviendo, de que las obras literarias tengan una cierta utilidad pedagógica y una cierta utilidad de desalineación colectiva es no sobrecargando sus aspectos de carácter racional o mítico. La lectura de la obra de Cervantes es un buen camino, aunque hay que reconocer que para realizarla por un público de cultura media o no habituado a la lectura hay que hacer grandes esfuerzos, porque nos separa desde luego un tipo de norma lingüística bastante apartada del español o castellano actual, y dificulta la lectura el ser una obra que, como todas las grandes obras de la literatura, tiene cierta complejidad, aunque pueda ser entendida por todo el mundo siempre que se haga un esfuerzo intelectual y de debate. Divulgar la figura de Don Quijote como una cuestión simbólica o un icono no va a beneficiar nada en absoluto al conocimiento de la obra de Cervantes en sus aspectos reales, lo único que hará será mitificar en todo caso una determinada visión de España, donde los símbolos culturales se utilizan con un determinado sentido

u objetivo; eso es también respetable y nada tenemos que decir al respecto.

Sí nos gustaría que se fuera consciente, y lo podemos comprobar estos días que en el Congreso, de que en las culturas normales, como la que se expresa en lengua castellana, en las culturas de los Estados centrales, no tenemos que animar precisamente desde el poder político a que se hagan estudios muy diversificados de las obras que figuran como obras canónicas o como obras clásicas de esas literaturas, porque se interpretan desde muy distintos puntos de vista. Estos días recibimos un libro de un psiquiatra, que es catedrático emérito de la Universidad de Madrid, nada sospechoso, un hombre perfectamente integrado en lo que es la cultura tradicional española, que nos recordaba que era necesario que el público lector tuviese en cuenta que Don Quijote responde a una figura psiquiátrica, que es la del delirio, la megalomanía, que está estudiada clínicamente a la perfección. Repito es un señor que no pone en duda para nada los mitos de la hispanidad. A mí me gustaría que esta fuera la línea que se siguiese, porque eso sí que es enriquecedor desde todo punto de vista. Por eso nuestra enmienda va destinada solamente a que se tuviese en cuenta que en los casos de manifestaciones culturales o ferias del libro se hiciera un esfuerzo en colaboración de las comunidades autónomas, por ofrecer la versión que da la obra cervantina de España, de la España de la época (digo España con rigor), sobre su diversidad social, religiosa, cultural e incluso nacional. Es muy claro, por ejemplo, el Quijote en ver el mundo, por ejemplo musulmán o de los moriscos con una entera tranquilidad; es muy claro el Quijote al hablar de naciones diferentes en relación a Euskadi, a Cataluña o a Galicia y es muy claro en el uso del término España como término geográfico que abarca también Portugal, porque la gente olvida cuando lee el Quijote que Portugal formaba parte de la monarquía hispánica en aquel momento. Estas cuestiones serían muy útiles, se entendería mucho mejor la obra y además se conectaría con la situación del Estado español actual y sus conflictos de pluralismo lingüístico, de pluralismo cultural y de pluralismo nacional. Esta es nuestra contribución, que en todo caso hay que entenderla con un afán de racionalización y de actualización.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, el señor González Rodríguez, autor de la segunda enmienda, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Lo primero que nos ha producido el título de esta proposición no de ley ha sido una gran perplejidad por su propio enunciado y por la fecha, como ya se ha comentado, en la que se produce su entrada en el Congreso de los Diputados, y sobre todo por ser el Grupo Socialista el que la propone; justifico esta perplejidad: primero el título y la fecha. Estamos en el año 2005 y se nos dice, según acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de noviembre del 2004,

publicado en el Boletín de las Cortes Generales del 30 de noviembre del mismo año, que se apoyen todas las actividades sobre Cervantes, especialmente en la Feria del libro y demás manifestaciones culturales. Esto debería estar hecho desde hace tiempo, pues como bien dijo el diputado socialista Ciscar Casabán en esta misma Comisión el 10 de noviembre del año pasado respecto al centenario de Gilalbert: Habitualmente la conmemoración de un centenario se inicia por tanto con sus preparativos, fijando sus objetivos, determinando sus actividades, pero también con acciones concretas en el año anterior al que se quiere celebrar, para llegar a una celebración adecuada de ese centenario. Todos sabemos en el día, mes y año en el que nos encontramos en este momento, y me libero por consiguiente de hacer ningún comentario al respecto. Tal vez la justificación para algunos pueda estar en las palabras que la propia ministra dijo a la portavoz popular, diputada Rodríguez-Salmones, en una respuesta, casualmente sobre el IV centenario del Quijote en el Pleno del día 20 de octubre del año pasado, en la que textualmente afirmaba: Lo que sí es cierto es que hemos tenido que trabajar en seis meses muchísimo, porque el anterior Gobierno no había dejado previsto prácticamente casi nada. Eso sí es cierto, usted lo llama improvisación, yo lo llamo tener que trabajar en seis meses sobre lo que un Gobierno sin sentido de la responsabilidad en este tema no había hecho. O quizás en la que envió a este diputado en contestación a una pregunta escrita que le formulé sobre una exposición del Quijote titulada *Sevilla, cuna del Quijote*, con fecha del 21 de septiembre del 2004 y contestada el 2 de noviembre, en la que también se dice textualmente: Respecto a la llamada exposición *Sevilla, cuna del Quijote* se señala que no consta con tal denominación ninguna propuesta ni desarrollo expositivo en los archivos del Ministerio de Cultura; no obstante, se señala —la redundancia es del escrito ministerial, por favor— que entre las actividades que está preparando la Junta de Andalucía figura una exposición relativa al Quijote a celebrar en la ciudad de Sevilla (después me voy a referir a ella, y por cierto, no es la Junta, sino la Junta con el Ayuntamiento hispalense). Lo importante es la otra parte de la contestación en la que destaca de manera clara, evidente y contundente lo siguiente: Después de la toma de posesión del nuevo Gobierno, y en relación con la conmemoración del IV centenario de la primera edición del Quijote, se han recogido y retomado todas las propuestas existentes relativas al citado centenario. Afirmación insólita, no porque no pueda tener cierta racionalidad y buen hacer, sino porque se contradice la propia ministra con lo expuesto unos doce días antes, cuando opinaba todo lo contrario, como ha quedado claro en la respuesta a la diputada Rodríguez-Salmones comentada anteriormente. Lo que ocurre realmente, señorías, es que en su ministerio, al cesar a los diferentes cargos del Gobierno anterior, que por supuesto está en su derecho, al ser uno de ellos el presidente de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones, evidentemente no se conservó lo

que se tenía programado, como la citada exposición sevillana, que había originado, como no puede ser de otra forma, desde principios del año 2004 el trabajo de más de una docena de expertos universitarios para lograr una exposición como Sevilla, Cervantes y el Quijote se merecen, pero que hoy día por los nuevos criterios políticos se ha evaporado.

Sirva también en este momento como apoyo mencionar la descortesía del ministerio con otras instituciones, al no contar con ellas para el 2005; filosofía bien distinta a la expresada en esta proposición no de ley: las administraciones públicas tienen la responsabilidad de impulsar todas las actividades culturales posibles para la difusión de esta conmemoración (se dice en la misma). No ha ocurrido con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que no forma parte de las instituciones participantes, a pesar de las tres cartas que le ha enviado el señor Bartolomé González, alcalde de la ciudad, a la ministra señora Calvo, y de haberle expresado desde el año 2004 interesantísimas propuestas, la de una magna exposición y la de un festival cervantino como el que se realiza en la ciudad mexicana de Guanajuato, con el espíritu explícito de su continuidad, aunque, eso sí, se han firmado sendos convenios con la Universidad de Alcalá de Henares y con el Centro de Estudios Cervantes, actitud esta última que apoyamos y consideramos lógica, pero no podemos aceptar la falta de respuesta al alcalde de la citada localidad o el argumento utilizado por la propia ministra a la no participación de esta ciudad que consideramos antológica. Dijo: Este es el centenario del Quijote, no de Cervantes, y además en Alcalá de Henares hay un proyecto de legislatura importante, que es la escuela de traductores. Qué tiene que ver sobre la Feria del libro y demás manifestaciones culturales la presencia de Miguel de Cervantes Saavedra, y concretamente la figura de Don Quijote.

En síntesis, si tenemos en cuenta las palabras de la ministra al declarar que el PP solo prometía titulares de periódico, viento, humo y nada y después no se responde y se cesa a las personas con programaciones preparadas, es muy fácil hacer esas afirmaciones. En cuanto a que sea el propio Grupo Socialista el autor de la presente proposición no de ley, aun teniendo en cuenta lo que se contempla en la exposición de motivos, desde luego mi grupo considera que le da seriedad a este acontecimiento, por lo que la apoyaremos con la enmienda de adición que no conocen SS.SS. pero que al final la leeré, a pesar de lo tardío de la información del centenario, primero el 2 de diciembre del 2004 y después el 20 de diciembre, fecha esta última en la que no hubo novedades con respecto a lo presentado en la respuesta a la pregunta del Grupo Popular que tardó tres meses en contestar, con dos recursos de amparo a la Mesa del Congreso, uno por incumplimiento en el plazo y otro por denegar el derecho de información del Gobierno al Congreso. Además, respecto del presupuesto, primero en el proyecto de ley de presupuestos para 2005 anunciaron 15 millones de euros, de los que solo se podían acreditar 120.000 euros,

y, segundo, en la presentación se habló de 30 millones de euros, de los que 15 millones se justificaron con las cantidades que dejará de ingresar las arcas del Estado por desgravaciones fiscales. Por cierto, la presentación, como acaba de comentar la diputada portavoz del Partido Socialista, contó con la ausencia de Zapatero, a pesar de la actitud en el debate sobre el estado de la Nación del año 2001 del anterior presidente del Gobierno sobre la conmemoración. Por otro lado, está la afirmación de programación abierta; no lo juzgamos, pero puede ser improvisación. Hay que tener en cuenta, pensamos, la reflexión del académico Francisco Rincón: Hay que evitar la dispersión, corremos peligro de saturación, hay que elegir lo mejor y andarse con ojo para no cansar.

Seguimos comentando la seriedad de esta proposición no de ley, pues creemos que sin duda mejorará lo también expresado por la señora Calvo en su primera comparecencia en esta Comisión, en la que dijo exactamente, según consta en el «Diario de Sesiones» de la misma del 24 de mayo de 2004, lo siguiente: Sería positivo y acorde con el espíritu burlón del Quijote que su celebración se sazonara con humor y con un cierto distanciamiento que suavizara la habitual solemnidad de la cultura del centenario. En este sentido, se podría afirmar que al igual que El Quijote fue el libro de caballería que terminó con los libros de caballería, podría ser saludable que el centenario del Quijote ayudara a terminar con la celebración mecánica de centenarios convertidos en una simple marca, a veces vacía de contenido. Sofisticado y arriesgado comentario que sin duda requiere de alguna reflexión, y esta proposición no de ley puede contribuir a hacerlo, sobre todo si se tiene en cuenta lo llevado a cabo por otras comunidades autónomas respecto a esta conmemoración, como es el caso de Castilla-La Mancha —no nos cuesta reconocer el trabajo y las cosas mejor pensadas—, y con la colaboración de las instituciones, en especial con el anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pues su presentación en Sigüenza superó a la de la Comisión Nacional; fue multitudinaria, con mejor contenido de ofertas, se organizaron 2005 actos culturales igual a los guarismos del año en curso, incluso el logotipo sale de esta comunidad, aunque por decisión explícita de la ministra ha tenido variaciones, criticadas por cierto por sus autores, Nicolás Reyners, Alberto Salván y Francisco Villar.

Con respecto al asunto específico de las ferias del libro, también responde de manera obvia, como ha dicho la diputada socialista, a una de las finalidades de la presencia institucional del Ministerio de Cultura en las ferias internacionales, como aparece en la página web del citado ministerio, la formación y difusión del libro español en el exterior, y desde luego esperamos que este año 2005 del Quijote adquiera la máxima repercusión. La propuesta del ministerio es que sea el invitado de honor en las ferias iberoamericanas o se fomente su presencia en las mismas, como dice la proposición no de ley, siguiendo la trayectoria como mínimo del año 2004, en el que España participó en 22 ferias inter-

nacionales, de las cuales 12 fueron a iniciativa de la Embajada de España y de la Feria Internacional del Libro de Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa entre el 10 y el 17 de julio, en la que España fue invitado de honor. En esta iniciativa sobre las ferias del libro ni siquiera existe un capítulo específico, salvo el epígrafe la presencia del Quijote en ferias internacionales del libro, en el capítulo de exposiciones, de una sola hoja, que detalla las ferias que contarán con pabellón de España: El Cairo, Casablanca, Jerusalén, Nicaragua, Pekín, Santiago de Chile y México DF, un total de siete, cifra evidentemente menor a la de 2004, cuando no se celebraba precisamente un acontecimiento de este nivel.

Finalmente creemos oportuno señalar que la aportación e importancia que tenga durante todo el año 2005 la vinculación del Quijote con las diferentes manifestaciones culturales, debe apoyar sin reserva la biblioteca virtual Cervantes por la ingente labor que está llevando a cabo con esta temática, y en cuanto a hacer llegar El Quijote a los demás países, se utilice a los Institutos Cervantes, que desde 1996 han crecido en prestigio y medios con la inauguración de las sedes en Albuquerque, Berlín, Bruselas, Chicago, Estambul, Lyon, Manchester, Moscú, Nueva York, Río de Janeiro, Sao Paulo, Toulouse, Tel-Aviv y Utrech, disponiendo hoy día de veinte centros. Por tanto, la postura del Grupo Popular es apoyar la presente proposición no de ley con la enmienda de adición que, dado que ha llegado tarde, voy a leer para el conocimiento de todas sus señorías. Insta al Gobierno, primero, a que a través el Ministerio de Cultura se fomente en las ferias del libro y demás manifestaciones culturales la presencia de la obra de Don Miguel de Cervantes y Saavedra, concretamente la figura de Don Quijote de la Mancha, consignando para tal efecto una dotación presupuestaria suficiente. Segundo, a impulsar a través de la actividad del Instituto Cervantes la difusión de la obra Don Quijote de la Mancha. Y tercero, a impulsar el fomento de la lectura del Quijote a través del portal IV Centenario de Don Quijote de la Mancha 1605-2005, de la biblioteca virtual Cervantes, incrementando sus contenidos, actividades y calendario.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Otros grupos que deseen fijar posición? (**Pausa.**)

A fin de fijar posición respecto a las enmiendas, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Dada la tardanza en recibir las enmiendas, me gustaría verlas más detalladamente. No obstante, me gustaría contestar al señor González Rodríguez con respecto a la primera parte de su enmienda, que habla sobre el presupuesto. Quería decirle que el presupuesto consignado para el evento, como ya reflejó y le dijo la señora ministra a la señora Rodríguez-Salmones en una pregunta parlamentaria, no es un programa presupuestario es una programación de todos los centros de producción del ministerio, como

usted bien sabe. Por ese motivo en los presupuestos de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural aparecen dos nuevos conceptos presupuestarios, solo para 2005, de cara al evento: en el capítulo II, apartados 334.a) y 144.a), aparecen 880.000 euros. En la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas aparecen dos conceptos, también nuevos y solo para este año, de 855.000 y 820.000 euros. En la Biblioteca Nacional aparecen consignaciones dedicadas a la conmemoración por valor de 1.325.000 y 1.068.000 euros. No voy a relatar toda la respuesta, pero sí decirle que en total suman 15 millones de euros. Esta conmemoración no está fuera, evidentemente, de todo lo que hay consignado para el evento del IV Centenario del Quijote. Por lo tanto, yo creo que no ha lugar pedir un presupuesto específico para esta proposición no de ley, puesto que se puede incluir perfectamente en el dinero que venía reflejado para el IV centenario.

Con respecto a la del señor Rodríguez, del Grupo Mixto, no la he visto detenidamente y me gustaría verla con rigor, pero puedo anticipar que por su intervención yo creo que no hay ningún problema, de hecho no veo ningún problema en aceptarla; es más, yo creo que enriquece la propia proposición no de ley. Los otros dos puntos del Grupo Popular tendría que verlos más despacio. (**El señor González Rodríguez pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: No, no tiene la palabra.

— **PARA COORDINAR LAS DIVERSAS ACTUACIONES A REALIZAR DENTRO DE LOS PLANES DE LECTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000498.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 4 del orden del día. Ruego a SS.SS. que recojan las enmiendas que han venido con un retraso enorme. No sé si la persona que va a defender esta proposición no de ley desea un tiempo para estudiarlas.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Sí, señora presidenta. Yo pido a la Mesa o bien que se retrase su discusión, porque las acabo de coger en este momento, no las he leído y son unas cuantas, o bien puedo defender la proposición no de ley y luego se me puede dar un tiempo cuando fijen sus posiciones el resto de los grupos, antes de votar las proposiciones no de ley, para decidir si se aceptan o no se aceptan.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Podemos pasar al siguiente punto del orden del día, pero tenemos la misma dificultad, porque hay dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. El Grupo

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ni siquiera está presente en la sala.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Puedo defenderlo y después, antes de votar las proposiciones no de ley, manifestarme respecto a lo que proceda.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, pues tiene la palabra la señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Señorías, tomo la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista para defender una proposición no de ley relativa a la coordinación de actuaciones en el ámbito de los planes de lectura. Debo aclarar antes de entrar en materia que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una autoenmienda al texto inicial de la proposición no de ley. Deseo manifestar que la causa ha estado motivada fundamentalmente por el tiempo transcurrido desde la presentación de esta iniciativa, diez meses, y también porque la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha estaba en ese momento liderando y planificando los actos del IV Centenario de la publicación del Quijote, y consideramos entonces, y ahora por supuesto, que la implantación de este plan de lectura regional precisa de cauces de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno regional de Castilla-La Mancha, colaboración que pedimos también para el resto de las comunidades autónomas del Estado si así lo desean, puesto que consideramos que el fomento de la lectura es una cuestión fundamental, en la que las administraciones tienen un deber incuestionable y en este momento además inaplazable. Todo ello con el respeto absoluto al ejercicio legítimo de las competencias de las comunidades autónomas y resto de administraciones. Esta es la razón de la presentación de la autoenmienda, la inclusión en el texto de la proposición no de ley a todas las comunidades autónomas que lo deseen en este marco de colaboración de actuaciones. El nuevo texto que someteremos a votación, por si algún grupo parlamentario no lo conoce, es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer cauces de colaboración entre el Ministerio de Cultura y los gobiernos autonómicos que lo deseen, con el fin de fijar objetivos y coordinar actividades ante un proyecto común como es el fomento de la lectura y la consolidación del hábito lector. No cabe duda, señorías, que leer es una de las actividades más enriquecedoras y placenteras que existen para el ser humano, es la base fundamental del aprendizaje y de la formación integral de la persona; fomentar la lectura como instrumento imprescindible para acceder a la información y al conocimiento, convertirla en un placer desde las edades más tempranas y practicarla de forma habitual a lo largo de toda la vida, debe ser un objetivo fundamental, así como un valor esencial por lo que representa el respeto a la ciudadanía en su derecho a leer.

El Ministerio de Cultura ha puesto en marcha un Plan Nacional de Lectura en el que están involucrados cinco ministerios y cuyo objetivo fundamental es estimular el hábito lector en la población infantil, juvenil y adulta, como base imprescindible para el desarrollo personal, social y cultural. Se trata de crear hábitos de lectura desde la infancia con acciones de familia y escuela, así como involucrar en la medida de lo posible a todas las personas que no accedieron a la lectura, bien por razón de edad, porque no lo hicieron en su momento, bien porque están privadas de libertad, bien porque son inmigrantes procedentes de otras culturas y con otras lenguas, bien por razones de discapacidad. Es un plan eminentemente social que persigue un objetivo: trata de conseguir que se lea más y que leamos todos y todas. El esfuerzo de las administraciones públicas en apoyo del libro y la lectura en los últimos años, está teniendo su traducción en el cambio que están experimentando los hábitos socioculturales de los ciudadanos y ciudadanas. La reciente encuesta elaborada por el Ministerio de Cultura y la Sociedad General de Autores pone de manifiesto el crecimiento que ha experimentado el interés por la lectura de libros, que llega a alcanzar hoy en día al 68,5 por ciento de la población, llamando la atención que dentro de la población lectora el 22 por ciento tenga el hábito de leer todos los días; el 30, al menos una vez a la semana; y el 40, al menos una vez al mes.

Por otra parte, a este plan de fomento de lectura se unen otros planes promovidos por las comunidades autónomas que configuran el Estado, entre ellos está el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha. La celebración del IV Centenario de la publicación de la primera parte del Quijote ha promovido en Castilla-La Mancha la celebración de muchas actividades relacionadas con la cultura, todas ellas con vocación de permanencia y de futuro. Sin lugar a dudas, una de las más ambiciosas es el plan de lectura regional 2005-2010, que se presentó a la opinión pública a principios de año. Concebimos el fomento de la lectura como una inversión de futuro que hace a las personas y a las sociedades más libres, y se apoya en dos grandes ámbitos: la red de centros escolares no universitarios y las bibliotecas públicas. Respecto a los centros escolares, podemos decir que un total de 99 centros educativos pondrán en marcha un proyecto de fomento de lectura en este mismo curso académico, con el fin de mejorar la lectura comprensiva como elemento esencial de los aprendizajes, y por supuesto para educar al alumnado en el placer de leer. Estamos convencidos de que si no se actúa con rapidez y con energía los problemas del llamado fracaso escolar no van a disminuir; la lectura comprensiva es determinante para el éxito escolar, y para estimular la lectura hay que fomentar el placer de leer. Se pretende extender el plan de lectura a todos los centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha en un plazo de cinco años.

Respecto a la red de bibliotecas públicas, el principal objetivo es desarrollar la red para prestar servicios de lectura e información al cien por cien de la población

regional. Este objetivo supone un enorme esfuerzo, dadas las características de una región eminentemente rural y con una población absolutamente dispersa. Señalaré algunas de las actuaciones más relevantes. Creación de bibliotecas en municipios de más de 400 habitantes, añadiendo éstas a las que ya existen. Contamos en este momento con una biblioteca por cada 3.560 habitantes, mientras que la media nacional es de 9.165, pero queremos avanzar para poder llegar a todos los rincones de nuestra región a través de un plan de bibliotecas móviles, de la biblioteca digital de Castilla-La Mancha, de apoyo técnico y financiero a las bibliotecas municipales, etcétera.

Por todo lo expuesto, y con el convencimiento de que tanto el Plan Nacional de Fomento de la Lectura y los planes autonómicos persiguen los mismos objetivos, instamos al Gobierno a que establezca cauces de colaboración para llevar a cabo la puesta en marcha y desarrollo de los planes de lectura, para así optimizar los recursos existentes y, aunando esfuerzos, conseguir en el marco de esta colaboración que la población española mejore en sus hábitos lectores y se progrese en el desarrollo personal y colectivo; colaboración y cooperación que se puede articular a través de un importante instrumento como puede ser la Conferencia Sectorial de Cultura, como el más importante órgano de encuentro y de interrelación competencial, apoyo técnico, firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, aprobación de planes y programas conjuntos, así como a través de los cauces que ambas administraciones consideren oportunos.

Señorías, les invito a votar a favor de esta proposición no de ley que sometemos a su consideración. Permítanme que termine con una frase de nuestro más ilustre escritor, Don Miguel de Cervantes, en la que expresa que el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho. En este espíritu nos movemos.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado un total de ocho enmiendas, una de ellas del Grupo Socialista, que ha sido explicada en la intervención. Por tanto, en primer lugar tiene la palabra para defender las enmiendas 1 y 2, del Grupo Mixto, el señor Rodríguez. Les recuerdo que en la reunión de Mesa y portavoces acordamos que las personas que defendían las distintas proposiciones no de ley y las distintas iniciativas, tendrían diez minutos, y el resto de los grupos tendrían cinco. Les ruego por tanto brevedad, porque el orden del día es muy extenso. Cuando discutamos proposiciones no de ley, en aras de incluir el mayor número posible de proposiciones, debe ir acompañado de brevedad en las intervenciones. Así que, por favor, les animo a que sean breves.

Tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Así lo haré.

La primera se refiere exclusivamente a la terminología. Pensamos que a estas alturas debe de figurar el

Gobierno del Estado en vez del Gobierno nacional, y las comunidades autónomas en vez de las regiones. Y la segunda se refiere a si se va a hacer una colaboración, porque hay coincidencia en objetivos, entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas en relación con los planes de lectura, habrá que contar con que el Estado español es plurilingüe y pluricultural, ya que tiene distintas bases literarias, y a eso nos atenemos en las dos enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Rodríguez, no ha llegado usted ni siquiera al minuto.

Tiene la palabra ahora, para defender las enmiendas 3, 4 y 5, de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: También seré breve.

Una de las enmiendas, la primera, es de modificación. Planteamos la misma argumentación que nuestro compañero del Bloque Nacionalista Galego, es decir, sustituir algunos términos, no impropios, pero entendemos que no demasiado actuales, con lo cual pediríamos que se hablara del Gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos. Hablamos de establecer cauces de coordinación, porque entendemos que existe la voluntad, expresada por el Gobierno actual y la mayoría de los gobiernos de las comunidades autónomas, de ir hacia una relación de coordinación en beneficio del conjunto de políticas, en este caso de la política cultural.

Otro argumento que para nosotros es fundamental para justificar la inclusión de nuestras dos enmiendas relacionadas con los depósitos en las bibliotecas tiene como fundamento un dato que nos parece interesante. Los índices de lectura del Estado español no se sitúan todavía en los niveles europeos, pero, en cambio, los índices de uso de las bibliotecas están incluso por encima de los de la República Federal Alemana; es más, estamos en el 17,6 en el Estado español y en cambio en Alemania, en el 13,5. Ciertamente, también habría que contemplar otras variables, como aquellas referidas a las rentas. Pero es evidente que las bibliotecas en el Estado español se han convertido, y su mejora lo hace evidente, en los últimos años en un catalizador para fomentar los usos y los hábitos de lectura. Partíamos de una situación muy deficitaria durante la dictadura, luego se ha hecho un esfuerzo, los distintos gobiernos españoles y los de las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo notable sea cual fuere su color político, pero ciertamente todavía andamos rezagados respecto a las medias europeas de lectura. El Estado español, los gobiernos españoles han canalizado planes de lectura, ciertamente se han preocupado de la conservación y mantenimiento de las bibliotecas provinciales, quizás todavía estamos inmersos en el debate de si deben ser transferidas o no a las comunidades autónomas, y aquí tenemos una cuestión a resolver, entendemos que en los próximos años. Pero lo cierto es que los depósitos en las bibliotecas tienen que aumentar, tienen que incrementarse, porque

—repito— está demostrado que la ciudadanía española, la ciudadanía de las comunidades autónomas afluye a las bibliotecas mucho más que en otras latitudes europeas.

Ciertamente, hay una correlación entre el fomento y el mejoramiento del funcionamiento de las bibliotecas y el enriquecimiento de los depósitos con el estímulo a la lectura. Entendemos, pues, que habría que comprometerse a incrementar estos depósitos. La manera de hacerlo creemos que en términos genéricos, y no me corresponde a mí dar la solución, los parámetros deben ser los de la coordinación. ¿Y cómo entendemos esa coordinación? Pues en justa correspondencia, complicidad y responsabilidad entre los gobiernos de las comunidades autónomas y el Gobierno central, y además introduciendo una variable que para nosotros es un cambio copernicano: todas las bibliotecas del Estado deben tener fondos, deben tener depósitos en las lenguas cooficiales, es decir, los catalanes tenemos derecho a poder tener en las bibliotecas del Estado obra en lengua gallega y los andaluces tienen derecho a tener en sus bibliotecas también un fondo de obras en catalán. Es evidente que hay que ir hacia el fomento real, concreto, con todas las etapas, fases y procedimientos que se requieran. No vamos a hacer en cuatro años lo que no se ha hecho en décadas, pero hay que ir a un cambio de concepción, y además incluir fondos en aquellas otras lenguas que hoy día son las más funcionales, ya sea —repito— por convenio de uso internacional, en el caso del inglés, o bien en aquellas lenguas y aquellas culturas próximas, como el caso del francés, o bien en aquellas otras que tienen una relación histórica con las culturas ibéricas. Entendemos, pues, que nuestras dos enmiendas, aun siendo muy concretas, no se alejan del espíritu que entraña la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que en definitiva lo que pretenden es lo que también pretendemos nosotros, es decir, que el fomento de la lectura y de los hábitos de lectura en nuestra sociedad se incremente, entre otras cosas, porque es de los pocos antidotos que nos quedan para mantener la civilización actual.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda número 6, del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Trataré de ser breve, como usted ha pedido.

Probablemente esta proposición no de ley del Grupo Socialista nos llega tarde, como ha dicho mi colega la diputada proponente, por cuanto que efectivamente el Plan Nacional de Lectura hoy es una realidad. Hace mucho tiempo que llevamos hablando en esta casa de la celebración del IV Centenario del Quijote, lo cual al diputado que les habla le parece especialmente bien, con las siguientes matizaciones. Me referiré, naturalmente, a las matizaciones a hacer en el texto de la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista.

Aquí se habla de que la celebración en 2005 del centenario del Quijote es un momento excepcional —ciertamente, estoy de acuerdo con ustedes— para promocionar el fomento de la lectura y difundir la obra más valiosa de nuestra literatura y nuestra lengua común. ¿Por qué no ponen ustedes de la literatura y la lengua española, que es como se llama la literatura y la lengua común de España? No creo que sea ofender a nadie decir una obviedad como esta tratándose de Cervantes. También quiero subrayar que la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hasta donde yo tengo noticias, ha hecho una espléndida labor, que reconocemos, con respecto a la celebración de este centenario. Respecto al texto concreto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, quiero subrayar que el Grupo Popular en su día, concretamente en mayo del año 2002, en la anterior legislatura, ya presentó a la Mesa del Congreso de los Diputados, y así constará en los diarios de sesiones pertinentes de la época, una enmienda de modificación a una moción consecuencia de interpelación urgente presentada por ustedes, por el Grupo Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para fomentar los hábitos de lectura. Los cinco puntos —que naturalmente no voy a leer— que tenía aquella enmienda de modificación seguirían hoy vigentes, y yo les rogaría que en la medida de lo posible los estudiaran e incorporasen a su plan de lectura.

Por último, señora presidenta, con respecto a la enmienda que presentaba mi grupo, creo que ya se hablado de ella, y lo ha hecho el Grupo Socialista. En cualquier caso, el texto que nosotros planteábamos como enmienda de sustitución decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer cauces de colaboración con las comunidades autónomas, con el fin de fijar objetivos comunes y coordinar actividades ante un proyecto común como es el fomento de la lectura y la consolidación del hábito lector. La justificación de la misma es obvia, se refiere a las coherencias en materia de competencias que tienen atribuidas en este sentido las comunidades autónomas. Ya le digo, señora presidenta, que la lectura que nos ha hecho la diputada proponente del Grupo Socialista parece prácticamente coincidir con la nuestra, o la nuestra con la suya, como imagino la propia diputada estimará. En consecuencia, si esto es así, nosotros lógicamente apoyaremos la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda número 8 a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Vilajoana, defensa de la enmienda que ha presentado su grupo a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para coordinar las diversas actuaciones a realizar dentro de los planes de lectura, si es que desea tomar la palabra. (**Denegación.**)

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, UNA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) PARA LOS PRODUCTOS CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/000828.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos por tanto al punto número 5 del orden día, por el que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los productos culturales, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** El planteamiento de esta proposición no de ley es claro. La cultura es un elemento que permite la realización y el enriquecimiento individual y colectivo, supone progreso y bienestar, y además la Constitución insta a los poderes públicos a promover y a tutelar el acceso a la cultura, a la que todos tenemos derecho. Es cierto que la cultura es una de las competencias transferidas a las comunidades autónomas, pero también es cierto que el marco europeo condiciona el hecho de que las comunidades autónomas todavía no tengamos la posibilidad de defender esta competencia directamente en la Unión Europea, y lo hemos de hacer a través del Estado. Por esto, en el debate que ya se ha tenido en este Congreso y en el propio Senado, el Gobierno y la ministra de Cultura en su primera comparecencia en esta Cámara defendieron que un factor determinante era la reducción del IVA y también la Sexta Directiva, que trata el tema del IVA, sobre todo en su anexo H, pues intenta dar más flexibilidad e incorporar posibilidades que en el año 1977 no tenían importancia y hoy la tienen, como es todo el planteamiento de los soportes electrónicos. En este contexto tenemos un problema, que también vamos a tratar en esta Comisión, en el debate de la Ley de Propiedad Intelectual, que es el tema de la copia, que en estos momentos está afectando claramente a sectores como la música, el cine, etcétera. El tema de la copia necesita una actuación global en muchos aspectos, pero es evidente que el hecho de que el IVA, no la justifique pero dé otra excusa económica a esta copia, sin duda la favorece.

Hay otro aspecto muy importante. Hasta ahora todas las aplicaciones de IVA se sitúan en el terreno de los productos, en el caso del libro sería el libro físico y aquí hablamos del libro electrónico, pero cada vez son más importantes los servicios. Por ejemplo, hay un hecho que el sector teatral reivindica, y yo creo que con mucha razón, que es que, las entradas de teatro tienen un IVA reducido del 7 por ciento y, en cambio, el servicio, es decir, la venta del producto teatral como tal, normalmente comprada por la Administración pública, muni-

cipios, etcétera, tiene un IVA del 16 por ciento. No tiene ningún sentido que cuando lo que queremos es fomentar la cultura, que la Administración pública, municipal o autonómica, invierta en cultura, en el caso de que compre productos teatrales para su exhibición en sus territorios gravemos este hecho, esta transacción, con un IVA absolutamente alto. Es decir, la idea sería una homogeneización de los IVA y además una reducción progresiva de los mismos. Este era y es el objetivo de esta proposición no de ley, y en esta línea queríamos defenderla en esta Comisión.

El Grupo Socialista ofrece al Grupo Catalán (Convergència i Unió) una enmienda de sustitución que de alguna forma contempla la filosofía de nuestra proposición no de ley. Lo que plantea el Grupo Socialista es que instemos al Gobierno a continuar impulsando, porque es cierto que ya lo está haciendo, y nuestro planteamiento también era continuar impulsando, porque sabemos que hubo declaraciones de la ministra informando de que ya había hablado con no sé cuántos países. También estamos de acuerdo en que la modificación de esta Sexta Directiva permite que el mecanismo sea más flexible, sea optativo y que además no sea preceptivo para los Estados miembros, es decir, que haya una gran flexibilidad dentro de esta ordenación, cuando la filosofía de la directiva es correcta, ya que potencia el consumo y la difusión de los productos culturales y de los servicios culturales. Es razonable que los distintos Estados actúen de una forma más flexible, más personal y en función de sus intereses y de sus prioridades políticas. Por tanto, entendemos que esta enmienda transaccional es correcta, defiende lo que nosotros defendíamos, y solicitaríamos que esta proposición no de ley tuviera el consenso del mayor número de grupos posible.

El Grupo Popular ha presentado unas enmiendas razonables, pero entiendo que incorporan elementos que personalmente el Grupo Catalán (Convergència i Unió), estando de acuerdo en el contenido de lo que expone, nos parece que añade a esta proposición no de ley elementos que son absolutamente ajenos a aquello en lo que queríamos centrarnos, que es en la reducción del IVA ampliado a todo tipo de soporte, a todo tipo de sector cultural, y además productos y servicios, lo que nos parece suficientemente ambicioso. Quisiéramos quedarnos aquí, concretar este aspecto y continuar instando al Gobierno a que haga esta gestión ante la Unión Europea para que sea de aplicación inmediata. Incorporar otros elementos nos parece que no va bien al planteamiento de este proyecto no de ley. Nosotros apoyaríamos los conceptos que se incorporan en estas enmiendas en otras proposiciones no de ley pero no quisiéramos que esta enmienda enturbiara el eje central por donde queremos circular.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Señor Vilajoana, es evidente que va a tener usted nuestro voto a favor, ¡faltaría más!, y que impulsaremos y ayudaremos desde nuestro grupo, teniendo en cuenta las posibilidades que tengamos en Europa, para conseguir que esta reducción del IVA en productos culturales se considere, se lleve a efecto, se desbloqueen las negociaciones, etcétera. Es una larga marcha y desde luego contará siempre con nuestra colaboración, colaboración que ofrecimos en su momento, cuando se produjeron aquellas pintorescas, por decirlo amablemente, declaraciones de la ministra, que creyó que era competencia suya, cuando la competencia era larguísima y estaba perdida en el mundo europeo. Dicho esto, y esto se dice en tres minutos o en mucho menos de tres minutos, en uno, lo importante para el sector de la cultura en España es que las medidas fiscales, que sí se pueden tomar, se tomen de modo inmediato. Es relativamente fácil echar balones fuera y decir: no tomamos medidas fiscales porque competen a Europa. Hay muchas medidas fiscales que competen a este Gobierno, que competen a ese departamento, y precisamente ahora, en el debate de presupuestos. Como bien ha dicho, sin que tengan que ver con el núcleo central que habla del IVA en Europa, sí tienen que ver con el núcleo más amplio y más importante, que es la fiscalidad en el mundo de la cultura. Creemos que no se puede esperar, usted nos brinda con su proposición un debate que va más allá de Europa, o más acá de Europa. ¿Qué pasa con la fiscalidad, sobre la que en el anterior presupuesto no se han tomado medidas? ¿Qué pasa con la fiscalidad del cine, que es gravísima? Presentamos enmiendas a los anteriores presupuestos, hace un año, y no se ha hecho nada. ¿Qué pasa con la fiscalidad en la renta de todos los artistas e intérpretes? Es decir, ¿qué pasa con lo que sí nos compete? No podemos echar ese balón fuera, y compete a la ministra. Yo acabo de ver por casualidad, mientras estábamos hablando, que nada menos que el secretario de Estado de Hacienda dice al sector del cine que no se quejen tanto, y dice que no contempla medidas fiscales, lo dice hoy. Entonces, creo que sería urgente decir que la fiscalidad del IVA tiene todo nuestro apoyo en la batalla europea, que es muy complicada; la fiscalidad interna tiene que estar planteada ya, el 1 de octubre como fecha límite. Agradecemos la oportunidad que nos brinda su proposición, y acepte o no esta cuestión desde luego tendrá nuestro voto favorable.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alcázar Escribano tiene la palabra.

La señora **ALCÁZAR ESCRIBANO:** Si alguna conclusión puede sacarse de lo que aquí estamos escuchando es fundamentalmente el compromiso que todos tenemos con la cultura. Desde mi grupo consideramos, como no puede ser de otra manera, que la cultura es el espacio de dignidad, crecimiento y convivencia creado

por los seres humanos como expresión creadora de los valores de un pueblo, es el gran logro que permite que todos los demás logros se consoliden. Por ello, y como la cultura no es una mercancía más, sino un derecho de los ciudadanos, una necesidad que debe ser satisfecha, podemos asegurar que este Gobierno trabaja para facilitar el acceso a la cultura, haciendo que pueda ser asequible a todos. Entre las políticas que puede utilizar el Gobierno, y que como bien ha dicho la representante del Grupo Popular son varias, para conseguir este objetivo de adaptación al principio de excepcionalidad cultural, que es un principio que quiere aplicar desde luego este Gobierno, indudablemente se encuentran las medidas fiscales, pero en esta proposición no de ley estamos hablando de una en concreto, de la reducción del IVA. Es en el marco, por tanto, de la Unión Europea donde debe dilucidarse el tema que nos ocupa. No podemos obviar que, independientemente de la voluntad del Gobierno, cualquier alteración de esta norma debe ser adoptada por la totalidad de los Estados miembros, conforme establece el artículo 93 del Tratado de la Unión Europea, y que dentro de este marco es el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, el llamado Ecofin, el que tiene la competencia a nivel europeo en materia fiscal.

El Grupo Popular intenta introducir una enmienda que no está en el espíritu de la proposición no de ley. Evidentemente, todos estamos de acuerdo en que se adopten todas las medidas tendentes a poder facilitar, como he dicho al principio de mi intervención, el acceso a la cultura; pero yo quiero recordarle a la interviniente del Grupo Popular precisamente una comparecencia que coincide en fecha, el 1 de octubre del 2003, no del 2005 como ella se refería ahora con la fecha límite que ponía. En esa comparecencia en el Senado del anterior ministro de Hacienda, el señor Montoro decía que las medidas que se adoptaban —básicamente venía a decir eso— para facilitar el acceso a la cultura, las medidas fiscales en este caso, se estaban aplicando poco a poco, y pedía al Grupo Socialista, que era el que le interpelaba en aquel momento, que tuviera coherencia. Esa misma coherencia es la que nosotros le pedimos ahora al Grupo Popular. Podemos asegurarle que el Grupo Socialista, y en este caso la ministra de Cultura, no está echando ningún balón fuera. Hablando de noticias, ayer se dio la noticia de que en el mes de enero, si no me equivoco, habrá una reunión con todo el sector del cine, y por tanto en ningún caso se están obviando medidas que puedan afectar a dicho sector, algo que desde luego no se produjo en toda la legislatura pasada.

Por tanto, y centrándonos en el tema que nos ocupa, la Sexta Directiva 77/388, sobre IVA, que actualmente está en proceso de modificación, determina que todos los bienes y productos culturales se pueden beneficiar de un tipo reducido. Así figura en el anexo H de esta directiva, como bien ha dicho el proponente de hoy. Esa directiva ya ha sido varias veces objeto de modificación para adaptarla a distintas necesidades. Así, por ejemplo,

la Directiva 2065 modifica a la directiva citada en lo que respecta a la determinación del deudor del IVA; la Directiva 2001/115 simplifica y moderniza las condiciones impuestas a la facturación en relación con el IVA; y la Directiva 2002/38 introduce modificaciones que afectan a servicios como el suministro de música, películas, juegos, imágenes, textos e información, alojamiento de sitios informáticos y el suministro de programas informáticos.

Hay muchas más modificaciones, las números 2003/92, 2004/7 o 2004/66. Hacemos relación de todas estas modificaciones como, por ejemplo, de la 2004/7, que altera el procedimiento de adopción de los Estados miembros de las medidas de inaplicación de la Directiva 77/388, teniendo por objeto simplificar y modernizar el procedimiento por el cual el Consejo puede autorizar a los Estados miembros a introducir en su legislación medidas especiales de inaplicación del régimen común del impuesto sobre el valor añadido. Decía que hacemos una relación de estas modificaciones porque, vistos estos ejemplos, se puede modificar en el sentido que hoy proponemos y por tanto es posible adoptar un acuerdo en el seno europeo.

En la actualidad, España ha agotado las posibilidades que confiere la directiva para aplicar tipos reducidos a bienes y servicios culturales, constatando que al día de hoy los libros, periódicos y revistas soportan un 4 por ciento de IVA, mientras que a los discos, DVD y otros productos culturales se les aplica un IVA del 16 por ciento. Se hace necesario crear un IVA cultural que otorgue un tratamiento equitativo a todos los productos culturales, que fue básicamente a lo que se refería la ministra en aquellas declaraciones, que me parece que son acordes con lo que todos deseamos, y no con el calificativo que ha empleado mi compañera del Partido Popular. En cualquier caso, la modificación de la que hablamos debe observar, además, la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, bajo la que deben interpretarse en términos estrictos los supuestos a los que se aplicará cualquier reducción o exención. Es cierto que dicho tribunal en otras materias ha considerado el interés social y, por supuesto, el gasto de las familias, como así recoge la sentencia de 3 de mayo del 2001 como susceptibles de reducción. Debemos acabar con la paradoja que surge, tal como ha puesto de manifiesto mi grupo en sede parlamentaria, o como ha expuesto el señor Vilajoana al hablar de los servicios de teatro, cuando adquirimos una partitura musical en la que pagamos un 4 por ciento de IVA, y si adquirimos un CD con la música grabada de esa partitura estamos soportando el 16 por ciento. Un problema del que también se ha hecho eco, evidentemente, la Sociedad General de Autores Españoles, que tuvo una activa participación en la cumbre mundial sobre la Sociedad de la Información, que cerró la primera fase de sus trabajos en la conferencia celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre del 2003. Todos estamos de acuerdo en que una rebaja del IVA en estos productos

en principio tendría un efecto positivo sobre el aumento del consumo, compensándose así la eventual pérdida de recaudación que se produciría por la rebaja del impuesto, y que podría ayudar a combatir la piratería cultural, tal como demuestran diversos estudios europeos. El Ministerio de Cultura, dentro de sus competencias, como se ha referido el proponente de hoy, ha mantenido contactos con otros ministerios de Cultura de la Unión Europea para intentar modificar la Sexta Directiva, 77/388, sobre IVA. De estas conversaciones se desprende que aproximadamente 20 de los 25 Estados miembros de la Unión Europea estarían de acuerdo con establecer un mecanismo más flexible, basado en el principio de subsidiariedad, que permita a los Estados miembros introducir, solicitándolo al Consejo y con arreglo a la propuesta de la Comisión, un tipo reducido en determinadas circunstancias. Quedan aún varios países que no apoyarían esta medida, con lo que no se conseguiría la unanimidad requerida; pero afortunadamente cada vez son menos, y en esta línea se sigue. Creemos que la propuesta del Ministerio de Cultura, acorde con el contenido de esta enmienda, es el camino a seguir, es decir, aplicar un mecanismo flexible, que debe ser optativo y no preceptivo, de tal manera que si un Estado miembro no desea aplicar el tipo reducido a una categoría determinada no esté obligado a hacerlo, propuesta que como hemos dicho está aceptada por una amplia mayoría de países.

Señorías, el derecho a la cultura implica propiciar un acercamiento a los bienes y productos culturales, paliando en lo posible los perjuicios ocasionados por las diferencias sociales o económicas, evitando además la discriminación entre las industrias culturales. Se trata, en definitiva, de fomentar la democratización de las culturas, de conseguir que todas las culturas lleguen a todos los públicos, y medidas como la propuesta estoy segura de que ayudarán a ello. Por todo ello, nosotros proponemos una enmienda, a la que ha hecho referencia el señor Vilajoana, que recoge y amplía la presentada por Convergència i Unió con una propuesta concreta. Agradecemos de antemano, tal como ha manifestado el proponente, el apoyo, y esperamos que el resto de grupos políticos la voten de acuerdo al tenor literal que SS.SS. ya conocen.

— **RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO, SISTEMA DE GESTIÓN Y CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL 1 POR CIENTO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tendríamos que pasar ahora al punto número 6 del orden del día, que es la propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya, pero no está presente en la sala el señor Tardá, con lo cual tendremos que saltar al punto número 7 y ver si a conti-

nuación está presente o no para la defensa de su proposición no de ley.

Si les parece, pasamos al punto número 7 del orden del día, proposición no de ley relativa al funcionamiento, sistema de gestión y criterios en la aplicación de los fondos provenientes del 1 por ciento cultural. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su defensa tiene la palabra la señora López Fontagné.

La señora **LÓPEZ FONTAGNÉ**: La proposición no de ley que hoy se presenta, referente al 1 por ciento cultural, se redactó a principios del presente año y, como usted ha dicho, trata del funcionamiento, sistema de gestión y criterios de aplicación de los fondos provenientes del 1 por ciento cultural. Desde la redacción de esta proposición no de ley el Gobierno ha aprobado unos criterios de funcionamiento que no son excluyentes e incluso, desgraciadamente, creemos que sigue vigente el establecer unos criterios que permitan asegurar una mayor transparencia en la asignación de estos fondos y que exista coordinación entre los ministerios que generan los mismos. Nada tienen que ver las promesas y los compromisos de la ministra de Cultura a lo largo del año y medio de Gobierno socialista con la realidad percibida por los ayuntamientos, principales preceptores de estas subvenciones tan importantes para la recuperación de nuestro patrimonio histórico.

Por un lado, la ministra habla de mejora en el funcionamiento del 1 por ciento cultural, de racionalidad, de coordinación con los distintos ministerios y comunidades autónomas, de transparencia, y, por el contrario, nuestros ayuntamientos están desconcertados, carecen de información, no saben ni siquiera dónde dirigirse para recibir información, llaman al Ministerio de Fomento, que les remite al de Cultura, el de Cultura, al de Fomento o Medio Ambiente y siguen sin recibir respuesta a sus proyectos. Han bajado de forma notable las inversiones en obras públicas y, por lo tanto, habrá menos dinero para invertir en nuestro patrimonio. También se nota la paralización de la gestión del 1 por ciento cultural. Las expectativas eran muy diferentes: la ministra había prometido diligencia en la tramitación y coordinación con sus compañeros de Gobierno, todo se iba a solucionar con la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1 por ciento Cultural; pero desgraciadamente no ha sido así. Dicha comisión se crea en septiembre de 2004, pero, que sepamos, solamente se ha reunido una vez, el 29 de diciembre de 2004, quedando mientras tanto bloqueados la mayoría de los proyectos, si se exceptúan los convenios aprobados por su cuenta por la ministra de Fomento en noviembre de 2004. La comisión aprueba también los criterios de funcionamiento, y no voy a entrar en si hubo acuerdo unánime con las comunidades autónomas o no, pero ha seguido la falta de diligencia y la descoordinación. ¿Qué es lo que ocurre en este momento con el Ministerio de la Vivienda? Parece que la ministra se ha desmarcado de la gestión del 1 por ciento cultural; en la comisión interministerial el repre-

sentante de dicho ministerio anunció su deseo de suscribir con sus compañeros de Fomento y Medio Ambiente un convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura para el 1 por ciento cultural, participa activamente en dicha comisión y luego desaparece del 1 por ciento cultural. Esos son ejemplos de la situación actual que está ocurriendo en la tramitación de los expedientes del 1 por ciento cultural. Entenderá S.S. que nuestros ayuntamientos estén totalmente desconcertados. En cuanto a las comisiones mixtas, según contestaciones a preguntas escritas, la última de fecha 5 de julio, tenemos constancia de dos reuniones ambas del Ministerio de Fomento con el de Cultura, de fecha septiembre y octubre de 2004. No nos consta que se haya reunido la Comisión Mixta de Medio Ambiente, ni tampoco la de Vivienda, que ni siquiera se ha constituido. Y no seguiré hablando de estos ejemplos de descoordinación en la gestión del 1 por ciento cultural, pero son razones suficientes que nos han inducido a mantener la presentación de esta proposición no de ley, que pretende ayudar a que se reconduzca la situación creada en la gestión del 1 por ciento cultural en este año y medio, donde nuestros ayuntamientos se encuentran totalmente desamparados. Instamos a que los titulares de los ministerios de Cultura, Fomento y Medio Ambiente, se pongan de acuerdo y trabajen coordinadamente, porque nuestro patrimonio histórico no puede esperar y se pueden producir unos daños irreparables.

En cuanto a la enmienda de adición presentada por el Bloque Nacionalista Galego, aceptamos las dos enmiendas de adición.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: También brevísimamente. La política del 1 por ciento cultural resultó errática en todos los momentos que nosotros hemos conocido, en particular en la etapa anterior, en cuanto a la incapacidad de un control y de un organigrama que pudiese planificar las actuaciones conforme a un criterio de urgencia, equitativo, y teniendo en cuenta las necesidades y el equilibrio territorial en todo el Estado. El que esto fuese así no puede hacernos olvidar que, efectivamente, con la llegada del nuevo Gobierno hay una cierta paralización, derivada de un nuevo organigrama que se intenta aplicar de unos nuevos criterios con los cuales en gran parte estamos de acuerdo. Pensamos que es muy necesario que el debate político establezca unas mínimas reglas de juego para que el nuevo organigrama del Gobierno sepa que hay que atenerse a unos criterios de objetividad y no solamente a la discrecionalidad o incluso al capricho.

La proposición no de ley del Partido Popular tiene solamente un notorio defecto, desde nuestro punto de

vista, y es que cuando se habla de que se debe tener en cuenta el patrimonio, al margen de cuál es su titularidad, es un aserto con el que se puede estar de acuerdo siempre y cuando se cumplan algunos requisitos. Los requisitos fundamentales serían en concreto que todo el patrimonio de carácter histórico-artístico tiene derecho a gozar de esa protección, pero teniendo en cuenta cuál es su función social, sea público o privado, y si está debidamente abierto al público y puede ser disfrutado. Es muy importante tener en cuenta estos condicionantes relacionados con el patrimonio de la Iglesia porque, si no, se puede invertir dinero público en patrimonio de titularidad privada o de la Iglesia católica, que no tiene fácil acceso por parte del público en general. Aunque no valga de mucho porque estas fortunas estos benefactores, no existen en la práctica, es importante contar con la iniciativa social a la hora de buscar fuentes de financiación. Todo el mundo sabe que esa iniciativa social, que es un eufemismo para encubrir la iniciativa privada, solo se logra si esa iniciativa privada saca después dividendos. Habría que aclarar que ese patrimonio que esté rehabilitado o restaurado por dinero público no pueda conllevar su privatización. Con estos dos condicionantes podríamos aceptar, en líneas generales, la proposición no de ley del Partido Popular, aunque a algún aspecto de su contenido le mueva un deseo de debatir el papel y la protección que debe de tener la Iglesia católica en el Estado español, obsesión que no compartimos ni participamos.

— **SOBRE EQUIPARACIÓN DE LAS PUBLICACIONES ESCRITAS EN LENGUA COOFICIAL DISTINTA AL CASTELLANO CON LAS REALIZADAS EN DICHA LENGUA EN LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, A EMPRESAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EDITORAS DE REVISTAS DE CULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000983.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto VI del orden del día: Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, sobre equiparación de las publicaciones escritas en lengua cooficial distinta al castellano con las realizadas en dicha lengua en las convocatorias de subvenciones de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura.

Para su defensa tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Vamos a obviar el discurso a partir del cual en la Comisión de Cultura venimos asistiendo a un continuo debate de iniciativas de diversos grupos parlamentarios, todas las cuales convergen en un

mismo punto, en la necesidad de ir adecuando el Estado a su realidad plurilingüística.

Se trata de un mismo discurso que se aplica día a día, periodo de sesiones tras periodo de sesiones, hasta el final de esta legislatura, para que podamos constituir una sociedad verdaderamente plurilingüe, y que el Estado no solamente lo reconozca, sino que adecue su estructura y su logística a esta realidad. Esto sucede por imperativo histórico, porque estamos en la Europa rica y culta, y podemos permitirnos el lujo de proceder así a diferencia de otros continentes, en los que las prioridades culturales quedan supeditadas a otras necesidades prioritarias. ¿Dónde vamos a parar? Lo que pretendemos es que en las próximas convocatorias de subvenciones de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas se reglamente el acceso por igual de aquellas publicaciones editadas, publicadas, en cualquiera de las lenguas cooficiales. Esto tiene una traducción inmediata, tanto en lo referente a la promoción de publicaciones en el exterior como en cuanto la compra de ejemplares y ayuda a la promoción que se distribuye en el Estado y fuera de él, así como para la lengua castellana desde otras lenguas, a fin de adquirir una mayor proyección, en la medida en que la lengua castellana la hablamos más millones de personas que las lenguas cooficiales del Estado español. Lo que se hace es adecuar aquello que convoca la Dirección General del Libro a la realidad y a las demandas ya existentes.

Esto tiene otra concreción. El circuito de suscripciones es evidente, lo cual entronca con el tema que anteriormente discutíamos sobre los planes de lectura. Es evidente que las bibliotecas públicas del Estado español tienen que poner al servicio de sus usuarios revistas y cabeceras de publicaciones de otras culturas del Estado español. Esto solo puede ser posible mediante la inclusión de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de las suscripciones de revistas escritas en otras lenguas.

Por otra parte existen otros efectos perversos, por ejemplo, la legalidad vigente que dificulta y en algunos casos impide que las revistas publicadas en lengua gallega puedan recibir publicidad institucional. Estamos hablando de aquella publicidad que el Estado español, en la necesidad de publicitar alguna conmemoración, o efemérides, incluye en los medios de comunicación, en las revistas culturales, publicidad institucional. Pues bien, esta publicidad no llega a las revistas publicadas y editadas en lengua gallega, porque la normativa exige que estas revistas, las susceptibles de recibir ayuda institucional, subvenciones estatales para la publicidad, se distribuyan en dos o más comunidades autónomas. Lógicamente no es el caso de la lengua gallega.

Estamos hablando de incluir en las comisiones de valoración, que tienen como responsabilidad adjudicar las subvenciones a partir de aquello que reglamenta la Dirección General del Libro, aquellas asociaciones que agrupan las revistas escritas en otras lenguas. Por

ejemplo, la APPEC, la Asociación de Prensa Periódica en Catalán, que agrupa a publicaciones en lengua catalana, debería estar incluida en la comisión de valoración. Hoy solo participan las asociaciones de publicaciones en lengua castellana y sabemos porque lo han manifestado que estas diversas asociaciones que agrupan revistas y publicaciones en lengua castellana, entienden que es lógico y normal que estén todas ellas. La capacidad de asesorar y de guiar las políticas de la Dirección General del Libro quedará muy enriquecida en la medida en que reciban la aportación de otras asociaciones.

Hay un conjunto de iniciativas, todas ellas relacionadas con la subvención y con el fomento. Lo hemos hablado con el grupo Socialista en esta Comisión, en el Parlamento y hemos transaccionado unos puntos que por lógicos y civilizados deberían recibir el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios, puesto que no se alejan del sentido común ni de aquello que prevalece en esta legislatura, que es la buena armonía y el converger de los grupos parlamentarios hacia este imperativo histórico que es convertir al Estado español en un Estado plurilingüe en el que todas las culturas y todas las lenguas puedan convivir en plena libertad para el enriquecimiento recíproco. Estamos satisfechos con la transacción —que presentamos a los grupos parlamentarios— a que hemos llegado con el Grupo Socialista, al cual felicitamos por la comprensión que ha tenido hacia nuestra proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Esta proposición no de ley no ha tenido enmiendas. Desearía saber qué grupos desean fijar posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Si hay una transacción que se acepta. Sería más útil para el debate que hablara el grupo proponente de la transacción.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha habido una transaccional?

El señor **SÁEZ JUBERO**: Sí, hay un texto transaccional facilitada a los portavoces de los otros grupos para saber si es aceptada.

La señora **PRESIDENTA**: Esta Mesa desconocía que se hubiera producido a lo largo de la mañana un texto transaccional. Por tanto, tiene la palabra el señor Sáez Jubero para explicar esta enmienda.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Para facilitar que esta enmienda transaccional pueda ser apoyada por todos los grupos parlamentarios, tomamos la palabra. Lo quisiera hacer, ya de inicio, para manifestar una declaración de principios que ha expresado el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Tardá. Efectivamente, nuestro Estado es pluricultural y pluri-

lingüe y, como tal, es cierto que en la acción de gobierno del Ministerio de Cultura debe estar, lógicamente, la defensa de la pluralidad cultural, de sus valores, de su riqueza, y por tanto la protección de la diversidad, como creo que hace el Ministerio de Cultura. Y expresa un deseo personal: que algún día también nuestro ministerio pueda denominarse Ministerio de las Culturas.

Dicho esto, quisiera argumentar algunas cuestiones mejorables del texto que proponía el grupo proponente, con el cual no estaríamos de acuerdo en cuanto a la exposición de motivos y referirme a los aspectos positivos que contiene su proposición no de ley, y que finalmente hemos podido en el diálogo incluir en una enmienda transaccional. Quisiera decir que no es cierto, como se manifiesta en la exposición de motivos, que exista algún tipo de discriminación en las revistas culturales que se editan y publican en comunidades autónomas en las que existen lenguas cooficiales distintas al castellano. De hecho, desde su implantación en el año 1991 este programa de apoyo a las revistas del Ministerio de Cultura no discrimina por razones geográficas, ni por razones de interés intelectual y cultural, a ninguna de estas revistas. Quisiera reflejar, porque se incluye en la enmienda transaccional que se establece en el marco de la jurisprudencia constitucional, a la cual se acoge el Ministerio de Cultura, que adecua sus ayudas al principio prevalente, cuando no el único, de fomento o difusión cultural, en el sentido de que los proyectos han de ser de excepcional trascendencia cultural; que, en segundo lugar, traten de preservar y difundir el patrimonio cultural y común; y en tercer lugar, que sus actividades subvencionadas precisen de tratamientos generales, fomentando actividades de ámbito territorial, nacional o supracomunitario y favoreciendo la comunicación cultural entre las comunidades autónomas. Ello es relevante, porque esta convocatoria está obligada a exceptuar aquellas publicaciones cuyo contenido sea mayoritariamente local o únicamente se refiera a una comunidad autónoma, y sus bases se adecuan a ello. Como lo mejor es ejemplificar cuáles son las resoluciones del ministerio, quisiera informar a la Comisión de que, en lo que se refiere a revistas editadas en Cataluña, la convocatoria del año 2004 subvencionó a 28 revistas editadas en Cataluña, muchas de ellas en lengua catalana, lo que supone el 24,14 por ciento de las ayudas concedidas en esta subvención, y 28 en la presente, que significa un 22,40 por ciento de la convocatoria de subvenciones. Se subvencionan revistas emblemáticas, de la importancia como *L'Avenç*, conocida por todas SS.SS., o revistas que yo desconocía, como *Espais d'art*, que es una revista de arte en Girona ciudad, que edita la Fundació Espais, que tiene una vocación de contenido supraautonómico, que se edita en catalán y que es conocida básicamente en la comunidad autónoma catalana, que esta convocatoria también subvenciona en los últimos años.

Es cierto que se propone la distribución de estas suscripciones en la red de bibliotecas públicas. Ciertamente,

las revistas que se acogen a esta convocatoria, que son subvencionadas se distribuyen en las bibliotecas públicas municipales, en las bibliotecas públicas del Estado, del ministerio, en universidades españolas, a través de la Dirección General de Relaciones Culturales, de la AECEI y del Instituto Cervantes, con lo cual tienen una distribución correcta a nivel nacional e internacional, que es mejorable con la transacción a la que hemos llegado.

Respecto a los puntos en los que discrepamos con el grupo proponente y en los que hemos alcanzado un acuerdo, no nos habría gustado desnaturalizar esta convocatoria e incluir en una convocatoria para revistas culturales revistas de prensa diaria local o comarcal, que deberían tener en las convocatorias de las comunidades autónomas su espacio o, como hemos incluido en esta transacción, que se estudie la posibilidad de establecer una nueva convocatoria para estas revistas. Deben separarse las revistas culturales y científicas de las que tienen un contenido cultural de interés general, y por ello hemos llegado a esta transacción.

Quisiera destacar como aspectos positivos de la proposición no de ley —y por eso hemos realizado la transacción— que no solo es posible, sino que es deseable la representación de las administraciones públicas, así como de las distintas asociaciones de revistas de las comunidades autónomas en esta comisión de asesoramiento y evaluación. Es necesario, y creo que así lo acoge esta enmienda transaccional, que exista una acción más decidida por parte de la Administración central en la promoción exterior de los proyectos culturales, y por tanto de las revistas. También entendemos necesario que se adopten medidas para que este tipo de publicaciones, al igual que sucede con la prensa diaria y los medios de comunicación audiovisuales, cuenten con una cuota de publicidad institucional; que se amplíe, como hemos comentado anteriormente, el fomento y la promoción de estas bibliotecas en los países en los que opera el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores, fundamentalmente en América Latina y en Estados Unidos.

Con estas valoraciones que acabo de efectuar, hemos llegado a un acuerdo con el Grupo de Esquerra Republicana, y espero que con el resto de grupos parlamentarios, para con esta enmienda transaccional avanzar en que esta convocatoria de subvenciones para revistas culturales tenga una mayor sensibilidad en aspectos de promoción externa, de opinión de los representantes de las distintas comunidades autónomas y la presencia de subvención a las revistas editadas en lenguas cooficiales en el Estado español.

La señora **PRESIDENTA:** Habían solicitado la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Rodríguez Sánchez, y del Grupo Popular, la señora Rodríguez-Salmones. Tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez. Le rogaría, por favor, brevedad.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sí, señora presidenta. Como representante de una de las culturas más damnificadas por las reglas del juego, esta transacción posibilita un nuevo contexto, donde las discriminaciones y las exclusiones no se puedan dar con tanta brutalidad. Solamente dos revistas en lengua gallega pudieron acceder a este tipo de subvenciones. Pero lo más grave, desde bajo nuestro punto de vista, es que muchas veces se emplea el criterio de que son revistas de carácter localista porque están referidas a temas gallegos. Si yo tengo una revista de literatura gallega, por muy correcta que sea con los criterios actuales, como es localista... Es decir, Rosalía de Castro es localista y Don Miguel de Cervantes, no. Ese es el criterio. Si a eso añadimos las dificultades especiales, tendremos el resultado final de que Galicia 2, frente a Cataluña 28, aunque existen otros condicionantes también. Yo celebro la transacción, porque por lo menos instaura una mayor cordura en el aspecto formal.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Usted sabe, señor Rodríguez, que Rosalía de Castro no es localista en ninguno de los casos, y no hay una sola manifestación (yo no la conozco, espero que no la haya) en ese sentido. Estoy segura de haber leído en revistas gallegas cuestiones interesantísimas sobre (no de, sino sobre) Rosalía de Castro, subvencionadas precisamente con estas subvenciones y S.S. lo sabe. ¿Que hay que mejorar? Es indudable. Las cifras las ha dado bien el señor Sáez Jubero. Vamos a ver si nuestro criterio está claro.

Señor Tardá, lo que ustedes solicitan a través de esta PNL es lógico, normal, civilizado y se atiene al sentido común, lo que pasa es que dentro de esos parámetros también podemos discrepar. Yo no digo que todo esto no sea así, sino que siendo así cabe que nuestra opinión sea distinta. En todo lo que se pueda hacer para avanzar en la pluralidad, la diversidad y el mayor conocimiento de las lenguas dentro y fuera del Estado español, de todas las lenguas oficiales en España, tendrá S.S. nuestro apoyo. No creo que hayamos llegado a un estado ideal, ni muchísimo menos, pero sí que se ha avanzado de una manera substancial. ¿Qué es lo que opinamos de esta proposición y de la transacción que nos ofrece el Grupo Socialista? Respecto a la mayor parte de las cuestiones, como reconocen en la transacción diciendo que se mantengan y que se sigan, eso se está haciendo. Habrá que mejorar el mecanismo de las personas. Todo es mejorable en esta vida, pero no hay ninguna disposición legal que impida realizar la mayor parte de las peticiones que aquí se están haciendo, que, como he dicho, me parecen de sentido común, incluidas la publicidad y la difusión. Dígasele al presidente del Instituto Cervantes, que ha venido aquí tres veces y en las tres nos ha contado su interés por tener presente en su Instituto las otras lenguas distintas del castellano, con una militancia gallega expresa aquí una y

otra vez, que no está haciendo esta difusión. La está haciendo, se hacía antes y avanzaremos ahí.

Ahora bien, dos puntos que no podemos aceptar porque dañaría a la sustancia: que las publicaciones no tienen que ver con la cultura, con otros ámbitos distintos de la cultura, según la primera propuesta del señor Tardá; en la transacción socialista sencillamente se las menciona, pero no sabemos qué tiene que ver esto con lo que estamos hablando. Si la publicación es medioambiental, ¿qué hacemos discutiendo sobre esto? ¿Quiere decirse que con los mismos fondos y los mismos parámetros se van a ampliar revistas fuera de la cultura? Esto no tiene sentido.

Segundo, y me parece importante, en la transacción se dice que sean editadas aunque solo sea en una comunidad autónoma. Yo creo que se está hablando en general de distribuir, porque, claro, editarse siempre se edita en un punto de España, sea el que sea, estamos hablando de distribución. Nos parece sustancial que esto no sea así, es decir, la mayor parte de estas revistas culturales en lenguas distintas al castellano se difunde en otras partes, en otros territorios de España, no sé si en todos, pero desde luego sí en territorios afines, y lo estamos viendo. En Madrid se tiene acceso a la mayor parte de las revistas, y supongo que en cualquier buena biblioteca o librería de España pasa lo mismo. Además, ha sido una reivindicación constante, que si la revista, la actividad cultural o de lo que se está hablando, se hace en una sola comunidad, cualquier apoyo es competencia de esa comunidad. Eso ha sido defendido aquí por todos los grupos nacionalistas una y otra vez. Es precisamente el hecho de que tengan una difusión —no digo una impresión ni una edición, que esa se hace en un punto— fuera de la propia comunidad autónoma en la que se editan, es lo que da origen a una convocatoria de esta envergadura. Por lo tanto, en ningún caso podemos decir que se amplíe a otro ámbito que no sea cultural, pues eso sí que no nos parecería de sentido común (he dicho que todo lo demás nos parece) y creemos que es muy importante buscar la mayor difusión por el hecho de que estén distribuidas y difundidas en otros lugares además del lugar donde se editen, en más de una comunidad autónoma en el caso que estamos hablando. Yo creo que todo lo demás se hace. Si no se hace, que se haga porque no hay nada que lo impida. Desde luego, encontrarán nuestro apoyo a cualquier iniciativa que sirva para promover, como bien se ha dicho aquí, la pluralidad, la diversidad y la armonía entre todas las lenguas. Nada más.

— **RELATIVA A LA PROPUESTA DE PROCLAMACIÓN DE LA TRADICIÓN ORAL GALLEGO-PORTUGUESA COMO OBRA MAESTRA DE LA HUMANIDAD. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001016.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto octavo del orden del día, proposición no de ley que presenta el

Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la propuesta de proclamación de la tradición oral gallego-portuguesa como obra maestra de la humanidad. Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por afirmar que estamos ante una propuesta que tiene una base social que merece todo nuestro respeto e incluso toda nuestra admiración, en la medida en que está promovida desde centros educativos de dos Estados que forman parte de la Unión Europea, en concreto del Estado español y de Portugal y además algunos de esos centros educativos precisa y específicamente son escuelas asociadas de la Unesco. Por lo tanto, la primera característica específica de la propuesta de ser declarado patrimonio inmaterial de la humanidad está vinculada a un gran arraigo en el trabajo popular y en el trabajo de base. En segundo lugar, se trata de una propuesta que no es de carácter estatal o, como denominan en la terminología oficial, de carácter nacional, sino de carácter multinacional, y la primera vez que se produce un fenómeno de este tipo entre dos Estados de la Unión Europea que forman una amplia región trasfronteriza, como ellos la llaman, que es la región Galicia-norte de Portugal, un caso pionero en el conjunto de esta unión económica, y larvadamente política, que es la Unión Europea. En tercer lugar, se trata de una propuesta con una base argumental muy sólida, que es admirable desde el punto de vista de la precisión y del rigor, sobre todo cuando fue realizada no desde el mundo oficial, desde el mundo de la Administración, sino desde el mundo de base cultural.

Estamos hablando de que la Unesco proteja, y por lo tanto declare patrimonio inmaterial de la Humanidad las tradiciones orales galaico-portuguesas, tradiciones orales galaico-portuguesas que, como ustedes sabrán, por lo menos desde el punto de vista de la cultura que se recibe en las escuelas del Estado español, podemos remontar como mínimo hasta la Edad Media, y mucho más, pero me limito a la Edad Media porque efectivamente se utiliza, desde el punto de vista académico, la terminología galaico-portuguesa para referirse a las manifestaciones culturales de esa etapa histórica. Estamos hablando de tradición oral, por lo tanto de tradición popular, que se refiere a la literatura popular de tradición oral, que se refiere a las tradiciones orales relacionadas con las actividades agro-marítimas, que se refiere a artes y oficios de carácter tradicional, que se refiere a formas simbólicas ornamentales y musicales en la tradición oral, y también, y en último lugar, a ámbitos festivos relativos a ciclos anuales, es decir, a las estaciones y a la naturaleza.

No les voy a enumerar todos los aspectos que recogemos en este libro que se llama *Las tradiciones orales gallego-portuguesas*, que ya está en poder de la Unesco y que es admirable, vuelvo a repetir, por su rigor y al mismo tiempo por haber sido realizado desde la base. En todo caso, nos gustaría emplear el tiempo que nos

queda en que puedan darse cuenta del esfuerzo que se ha realizado para llegar a estar hoy en estudio la promoción de estas tradiciones orales galaico-portuguesas en el seno de la Unesco, todo el esfuerzo que hubo que hacer al margen de la Administración. Se empezó a trabajar por parte de todas estas personas que están comprometidas con los centros educativos de los dos Estados a partir del año 2001, que saben ustedes que fue cuando empezó a plantearse en la Unesco la posibilidad de proteger también con estas declaraciones a las tradiciones inmateriales de la Humanidad.

Desde entonces, el proceso en relación con las administraciones públicas fue el siguiente. El 12 de febrero del año 2004, con el anterior Gobierno, ya hay una entrevista con la ministra Pilar del Castillo para hacerle ver lo importante que sería tomar en consideración una tradición oral que debe acceder a esta calificación por estar en peligro de extinción y además por ser una candidatura multinacional y por el gran valor que representa la posibilidad de conectar este pasado con el presente y con agentes sociales que están dispuestos a trabajar en esa orientación. El 15 de junio del año 2004, entrevista con el director general de Patrimonio del Ministerio de Cultura, y el subdirector general de Patrimonio, se pide el apoyo y el aval de la Administración pública española a esta propuesta; se le pide que informase positivamente a la Unesco y también al Consejo de Patrimonio que se iba a celebrar en Santiago de Compostela próximamente. Desgraciadamente, el 18 de junio de ese mismo año, en la reunión del Consejo de Patrimonio en Santiago, ni el Ministerio de Cultura ni la Xunta de Galicia hacen la propuesta, lo cual provoca una gran frustración en las personas que habían trabajado desde la base con gran entusiasmo. De todas maneras, en la División del Patrimonio Cultural de la Unesco se advierte a los promotores que, aunque pueda fallar este tipo de elemento administrativo, estaba el Estado portugués para presentarlo, y valía solamente con la firma del Estado español. El 1 de julio del año 2004 la Dirección General de Patrimonio no tiene problemas ya para contactar con Portugal y presentar esta candidatura, con lo cual sería necesario solamente que la presentase el Ministerio de Cultura español como una candidatura de carácter multinacional, que no iba a impedir que pudiese presentar otras. En todo caso, sería fundamental que la documentación se presentase debidamente al Ministerio de Cultura antes del 15 de septiembre para el apoyo que ahora pedimos.

El proceso continuó con la adhesión de la subdirección general de Patrimonio de la Xunta de Galicia, informando positivamente la petición de información sobre la candidatura que se formulaba desde la subdirección general de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Al mismo tiempo, vinieron otras declaraciones favorables por parte portuguesa hasta que a finales de octubre la ministra de Cultura de Portugal, la señora María Joao Bustorff, remite en un oficio al director general de la Unesco el dossier de la candidatura y expresa que el Ministerio de Cultura de España apoya esta candidatura

y, por lo tanto, no le pone inconvenientes. Señorías, a continuación el representante de España en la Unesco acompaña a la representación portuguesa y a los promotores de la candidatura de ambos lados del Miño para su entrega en la División del Patrimonio Cultural de la Unesco. En noviembre del año 2004 se aprueba por unanimidad en el Parlamento de Galicia una propuesta, presentada por el Bloque Nacionalista Galego, y el Partido Socialista Galego de apoyo a esta iniciativa que compromete, por tanto, a la Xunta a no cometer la torpeza que había cometido con su silencio en la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico celebrada en Santiago de Compostela. El 3 de febrero de 2005, el representante de España en la Unesco comunica que el dossier debe ser completado en algunos aspectos, igual que lo hace el representante del Gobierno portugués. Estos aspectos se completaron debidamente y felizmente el 22 de marzo de 2005 la Unesco comunica el aplazamiento de las proclamaciones, pero también sugiere que se cambie el título: las tradiciones orales gallego-portuguesas, en plural. El 22 de julio, el embajador de Portugal en la Unesco remite un oficio transmitiendo la comunicación del director de la sección del patrimonio inmaterial, mister Rieks Smeets, en el que se dice que la candidatura superó todo el proceso de evaluación administrativa.

Desgraciadamente, nosotros nos llevamos una sorpresa, que intentamos paliar con esta proposición no de ley, y es que, en contestaciones por escrito, el Gobierno no coincidía con este relato de los hechos y seguía encaramado en la tesis de que si no pasaba por el Consejo de Patrimonio Histórico no podría tener el aval del Gobierno del Estado español. Esto está en contradicción con todos los documentos que les acabo de leer y con todas las actuaciones. Por eso optamos por presentar esta proposición no de ley que espero que se apruebe para que, por lo menos, haya una declaración del Parlamento en este sentido.

Acabo ya, teniendo en cuenta el llamamiento a la brevedad que se nos ha hecho. La candidatura goza del aval de Portugal. A partir de un determinado momento no fue boicoteada, fue firmada debidamente, participando el embajador de España en la ONU en todos los requisitos. Solo hay estas sombras de duda respecto de si el apoyo del Ministerio de Cultura fue debidamente entusiasta o no, pero, en todo caso, el pasado para nosotros no cuenta, siempre y cuando en este momento el ministerio diga que está por la labor y nosotros le instemos a ello. Estamos hablando de una candidatura que tiene una singularidad especial, como advertí al principio, donde la participación popular es muy importante, así como los compromisos de actuación de cara al futuro. Todas las corporaciones locales de la región norte de Portugal están comprometidas en actuaciones, si esto va a adelante en la Unesco. Es decir, que no va a quedar solamente en una declaración pomposa, sino que seguiremos con todas estas actividades, de forma que existe la intención de que todo lo que fue tradicional y del

pasado se conserve no como en una lata de sardinas, sino actualizándolo con la gente joven de las escuelas que participan en ello y que están dispuestos a desarrollar el espíritu de lo tradicional que incluso, señorías, afecta a la conservación de jergas específicas que son más abundantes aquí que en ninguna otra parte del Estado español. Por ejemplo, en relación con los oficios hay los siguientes: lo que se llama lingua dos Anguinos, la Lafrada, a lingua dos Cabaqueiros, a lingua dos Chafontas, a lingua dos Bogardeiros, os Barallete dos Granhudos, a lingua dos Xingreiros, os Barallete de algunas zonas más específicas, que realmente podrían dar lugar al asombro de ver cómo se conserva esta cultura popular. Deben tomarse cartas en el asunto. Ya se han tomado y vuelvo a decir que, afortunadamente, desde la base popular. Necesitamos esta protección para que los compromisos de actuación recuperen un área cultural y lingüística con esta base popular tan importante como es el área gallego-portuguesa, muy necesitada de intercomunicación y, por lo tanto, de solidaridad entre los dos pueblos que vivimos a ambos lados del Miño.

Proponemos una transaccional entre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario Popular que, como no la encuentro en este momento, leeré inmediatamente después de que intervinieran los siguientes portavoces.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar y para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez Blanco, por el Grupo Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Efectivamente, en el año 1998 la Unesco creó una distinción internacional para la proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, con el fin de salvaguardar, transmitir y revitalizar el patrimonio cultural inmaterial; elemento esencial de los tesoros culturales humanos. En estos momentos de globalización corren el peligro de desaparecer muchas de estas culturas, como puede ser la que hoy trae a debate el Grupo del Bloque Nacionalista Galego.

Me gustaría comenzar mi exposición poniendo en valor la iniciativa Preescolar na Casa, a la que hacía referencia el diputado del BNG. Es un programa que se puso en marcha en estas zonas arrayanas, en estas zonas de ambos lados de la frontera ficticia entre Portugal y España, entre Portugal y Galicia, por el que muchos profesores desarrollaban una tradición oral en casa, con los niños y con los mayores, de donde fueron haciendo la recopilación de la tradición oral gallega. El origen de este proyecto se remonta al mes de septiembre del año 2001, con la preparación de la VIII edición de Ponte nas ondas, organizada por las escuelas asociadas a la Unesco, comenzándose a gestar la idea de elaborar esta candidatura. Se realizan contactos desde el ámbito privado,

fundamentalmente con la Xunta de Galicia y con el norte de Portugal, al objeto de transmitirles el interés de la presentación de esta candidatura para la defensa y preservación de este patrimonio oral galaico-portugués. Concretamente, se celebraron tres reuniones previas a la presentación de la candidatura, una en Vigo en 2003, otra en Viana do Castelo en 2003, y una última también en Vigo en 2004, en las que la comunidad de trabajo Galicia-norte de Portugal participó activamente. Se hicieron, además, las oportunas gestiones con los gobiernos de Madrid y Lisboa, como comentó el portavoz anterior, que condujeron a la presentación de la candidatura el pasado 18 de octubre de 2004 en París, bajo el mandato de Don Manuel Fraga como presidente de la Xunta de Galicia. Se hizo un encuentro gallego-portugués del patrimonio común, organizándose una feria-muestra celebrada en Melgazo entre los días 3 y 5 de junio de 2005, en la que participaron la Secretaría Xeral de Relacións con la Unión Europea y la de Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia. En resumen, podemos decir que desde la Xunta de Galicia, a través de la Secretaría Xeral de Relacións con la Unión Europea y de Cooperación Exterior fundamentalmente, desde el primer momento se ha apoyado esta iniciativa a través de la financiación de parte de las actividades programas y mediante la participación en los órganos creados para el impulso y difusión de esta candidatura de la tradición oral galaico-portuguesa, como obra maestra del patrimonio inmaterial de la humanidad. Es decir, el aliento de la Xunta de Galicia en ese momento en que se está gestando el germen de esta candidatura y el aliento personal del ex presidente de la Xunta de Galicia, Don Manuel Fraga no han faltado.

¿Qué falta ahora? Falta que el Gobierno central dé ese empuje final. Al mismo tiempo, en el Parlamento Europeo el Grupo Popular también tiene previsto continuar con esta iniciativa. Falta el apoyo de todos los españoles, al igual que se va a ayudar a otras candidaturas de otros territorios de España, lo que no quita importancia a que también se pueda ayudar a esta candidatura de Galicia y Portugal. Lo ideal sería que todos votáramos a favor de esa enmienda transaccional y que salga aprobada por la unanimidad de todos los grupos, pues eso nos hará más fuertes ante la Unesco para hacer esa petición. Sin lugar a dudas, el portavoz del Bloque Nacionalista Galego y yo misma, siendo también de la zona fronteriza, os invitamos a todos, a la Comisión de Cultura, a hacer una visita si esto vale aprobado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, rogaría un poco de silencio.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señoras y señores diputados, es innegable que el pueblo gallego y el pueblo

portugués compartieron históricamente una cultura común, sin duda ciudadanos con cultura común que van a participar de un espacio común que es la eurasia Galicia-Norte de Portugal; cultura y tradiciones comunes que permanecen vivas en ambos espacios transfronterizos, tradición oral en todas sus vertientes que configura un patrimonio inmaterial intangible de enorme valor. Este patrimonio, señoras y señores diputados, tiene amenazas evidentes, la amenaza que tiene una cultura minoritaria; esas amenazas que operan también sobre el patrimonio material son más fuertes sobre el patrimonio inmaterial. Ante estas amenazas, amplios sectores gallego-portugueses sensibles a lo que sucede en el espacio de la cultura han mostrado su preocupación y han tomado iniciativas al efecto de asegurar la proyección en el futuro del patrimonio oral gallego-portugués, de tal manera que escuelas y profesores gallegos y portugueses pusieron en marcha un programa de radio *Pontenas Ondas* que tiene como finalidad difundir, fortalecer y proyectar en el futuro ese patrimonio oral, al tiempo que recuperarlo.

La actuación de las escuelas y profesores gallego-portugueses ha sido muy positiva por lo que viene sucediendo en los últimos años. Estos profesores y estas escuelas han promovido una candidatura para que el patrimonio oral gallego-portugués pase a ser reconocido por la Unesco como patrimonio de la humanidad. Esta iniciativa, reitero, de profesores y de escuelas ha despertado el apoyo institucional de amplios sectores de Galicia y de amplios sectores de Portugal. Hay que decir que esta iniciativa mereció también la atención del Ministerio de Cultura, que a lo largo del último año ha realizado múltiples gestiones a efectos de que esta candidatura se lleve a efecto. Por tanto, en cierta medida la iniciativa hoy presentada carece de sentido porque es instar al Gobierno, al Ministerio de Cultura para... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Louro. Por favor, señorías, les rogaría que guarden un poco de silencio.

El señor **LOURO GOYANES**: Como decía, instar al Gobierno, al Ministerio de Cultura para que haga lo que ya hizo. En todo caso, le parece al Grupo Parlamentario Socialista una iniciativa que puede contribuir a fortalecer esa candidatura, primero, instando al Gobierno, al Ministerio de Cultura, a que siga trabajando en la dirección en que lo viene haciendo y, segundo, instando al propio Congreso de los Diputados a que también manifieste su apoyo a esta candidatura. En este sentido, y fruto de la transacción entre el grupo proponente, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, vamos a aprobar una iniciativa que va a redundar en positivo para que el patrimonio oral gallego-portugués transfronterizo pueda ser elevado a esa condición y pueda ser reconocido por la Unesco. Por lo tanto, nuestro grupo va a votar favorablemente esa transacción con el ánimo de que ese patrimonio cultural se recupere, se difunda y se proyecte en el futuro.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Quiero leer la transacción porque es importante.

La señora **PRESIDENTA**: Si pudiera hacerla llegar a la Mesa, se lo agradecería.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: La transacción quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, al Ministerio de Cultura, a apoyar la candidatura de la tradición oral gallego-portuguesa como obra maestra del patrimonio inmaterial de la humanidad a declarar por la Unesco. Asimismo, el Congreso de los Diputados declara su apoyo a la candidatura de tradición oral galaicoportuguesa como obra maestra del patrimonio inmaterial de la humanidad y da traslado de esta declaración al director general de la Unesco.

La señora **PRESIDENTA**: Acérquenosla a la Mesa. **(El señor Louro Goyanes pide la palabra.)**  
Señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Escuchada la transacción, yo le diría al portavoz del BNGA que introduzca, una palabra y diga si insta al Gobierno, al Ministerio de Cultura, a seguir apoyando.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No puedo hacerlo porque también me crea problemas con todo el material que tengo aquí. Si quiere, busquemos otra solución, ésa desde luego no. Yo ya leí al señor Louro con antelación la propuesta, leí exactamente ésta, no otra. Ahora bien, podemos buscar otra transacción que no sea ésta.

La señora **PRESIDENTA**: Les sugiero que se pongan de acuerdo y, antes de proceder a la votación, leamos el texto definitivo.

— **RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DEL ZAGUÁN DEL PATIO CENTRAL Y DE LAS BÓVEDAS INTERIORES DEL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001140.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto noveno del orden del día que corresponde a la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración del zaguán del patio central y de las bóvedas interiores del Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señorías, el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley que insta al Gobierno a que, conjuntamente con la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León, se acometa el

proyecto de restauración y la posterior rehabilitación del Palacio de Santa Cruz de Valladolid, concretamente de tres elementos, los señalados: el zaguán de acceso al palacio, su patio central y las bóvedas inferiores.

El Palacio de Santa Cruz, señorías, se fundó en 1484 bajo los auspicios y el mecenazgo de Don Pedro González de Mendoza, gran cardenal de España y uno de los hombres más poderosos de su tiempo, con gran influencia política en la etapa de Enrique IV, y que sería llamado el tercer rey de España en la etapa de los Reyes Católicos. Como hombre de su tiempo, el cardenal dedicó parte de sus riquezas al patrocinio artístico y benéfico y fue así como fundó el Colegio de Santa Cruz para que residieran y recibieran enseñanza estudiantes pobres con actitudes para el estudio. Hay que señalar que, aunque tan noble principio no tuvo nunca su correlato histórico, el Colegio de Santa Cruz fue durante siglos uno de los seis colegios mayores de la monarquía y el de mayor proyección en los virreinos de América. Desde su erección y hasta el primer tercio del siglo XIX en el que se trasladaron las dependencias a unas dependencias anejas que todavía se utilizan, el Palacio de Santa Cruz acogió ininterrumpidamente colegiales universitarios, de ahí su nombre histórico de Colegio de Santa Cruz, aunque alternó con algunos otros usos sobrevenidos por las circunstancias. Por ejemplo, en sus estancias, el propio cardenal Mendoza aposentó a Rodrigo de Borja, el futuro papa Alejandro VI, de quien recibiría importantes sinécuras. Ya en el siglo XIX y durante la Guerra de la Independencia fue lugar de hospedaje de Lord Wellington y más tarde, tras el trienio, prisión de liberales. En 1850, aunque la titularidad siguió siendo estatal, el edificio fue agregado oficialmente a la universidad. En 1858 se incorporó al edificio la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, más tarde el Museo Arqueológico, etcétera. Tras la guerra civil y hasta la actualidad es la sede del rectorado de la Universidad de Valladolid.

El Palacio de Santa Cruz es el edificio civil renacentista más antiguo de España. Seguramente, el cardenal recibió de su padre, Don Íñigo González de Mendoza, marqués de Santillana, la influencia italiana que será directriz de su gusto artístico y que acabará plasmando en el palacio. Aunque incorpora elementos góticos, la proporción de la planta ya es renacentista, pudiéndose dividir la superficie general en cuatro cuadrados iguales, a la que se le añade un espacio rectangular situado junto a la fachada principal. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bedera, espere un momento, por favor. Les ruego silencio. Si necesitan hacer alguna consulta, les agradecería que abandonen la sala, porque es muy molesto tanto ruido para quien está interviniendo.

El señor **BEDERA BRAVO:** La fachada se divide en cuatro cuadrados iguales, a la que se añade un espacio rectangular situado en la fachada principal cuya anchura es la novena parte de las diagonales del cuadrado prin-

cipal. Esto lo digo porque son las medidas basadas en lo que se conoce como la divina proporción o segmento áureo, relación matemática ensalzada por los artistas del quattrocento italiano y a la que se atribuía un valor universal de origen divino. Las proporciones vitruvianas del edificio se corresponden con ricos artesonados renacentistas que existen en varias estancias del interior, que se dedican en la actualidad a salas de exposición.

Como hemos señalado, en el palacio se encuentra el rectorado de la Universidad de Valladolid, uso oficial actual que comparte con una señalada función de contenedor cultural de carácter público. Así, en su segunda planta se ubica la biblioteca histórica universitaria, que custodia importantes manuscritos, como un Beato del año 970, 400 incunables y raros, como el *Fascículus temporum*, de Werner Rolewinck de Laer, primer libro con grabados impresos en España, en 1480, y en su capilla se venera el Cristo de la Luz, obra cumbre de la imaginería castellana del primer tercio del siglo XVII, de Gregorio Fernández. El palacio también acoge el importante legado artístico de la Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso, con obras de Picasso, Miró, Chillida, etcétera. También está la mejor colección de terracotas africanas de Europa, salas de exposiciones, museo universitario, conferencias, cursos, festivales musicales de jazz y conciertos. Todo ello, en general, hacen del Palacio de Santa Cruz uno de los referentes culturales más importantes de Valladolid.

En 1955, el palacio fue declarado monumento histórico-artístico, calificación y protección que conserva hasta nuestros días. El palacio nunca ha perdido su condición de bien de titularidad estatal. Cuando en 1983 se promulgó la Ley de Reforma Universitaria, y en su artículo 53.2 se atribuyó a las universidades la titularidad de los bienes estatales de dominio público que se encontraran afectos al cumplimiento de sus funciones, se exceptuaron aquellos que formaran parte del patrimonio histórico-artístico nacional, supuesto aplicable al Palacio de Santa Cruz por su señalada condición, como he citado antes, de monumento. Desde 1888 y ante el importante deterioro que sufría, se solicitó de manera reiterada a las instancias oficiales la restauración del edificio. Su singularidad arquitectónica hizo que se redactara un proyecto de reforma por Antonio Bermejo, aunque nunca llegó a ejecutarse. El edificio ha tenido su restauración más importante entre los años 1970 y 1985 por encargo de la Dirección General de Bellas Artes, bajo la dirección de Luis Cervera Vera. La intervención afectó solo al exterior de sus fachadas, por lo que desde entonces, y sobre todo en los últimos diez años, la universidad ha debido invertir importantes recursos propios, más de 560 millones de pesetas, que ha debido detraer de fondos recibidos para sostener docencia e investigación, pues en su financiación por parte de la Junta de Castilla y León nunca se han contemplado partidas específicas para mantener el patrimonio artístico. A pesar de los lentos avances restauradores, el Palacio de Santa Cruz ha recobrado su noble fisonomía externa, fisonomía que no se

corresponde con la triste imagen del zaguán de entrada, de las bóvedas del semisótano o del menoscabado patio central, lugar de encuentro cultural de los vallisoletanos, especialmente durante la programación estival. El anterior consejero de la Junta de Castilla y León con responsabilidad en Cultura, Don Tomás Villanueva, se comprometió públicamente en marzo de 2003 a destinar una partida económica, distribuida en dos anualidades, de modo que el montante de la intervención, estimado en unos 300 millones de las antiguas pesetas, fuera sufragado entre la consejería, la universidad y una tercera aportación externa, a razón de 50 millones por cada institución y año. Dos años después de aquel compromiso, nuestra iniciativa propone aunar esfuerzos entre la universidad, usuaria del palacio, la Junta de Castilla y León, que tiene encomendada la defensa del patrimonio de la región, y el Ministerio de Cultura, titular del inmueble, para culminar el proceso de restauración de una de las joyas de la arquitectura civil española.

La señora **PRESIDENTA**: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señorías, los vallisoletanos nos sentimos muy orgullosos de nuestro patrimonio y en particular de este Colegio de Santa Cruz, tan ligado a nuestra ciudad y a su proyección nacional e internacional. Un edificio, como se ha dicho, fundado por el gran cardenal de España, Don Pedro González de Mendoza, personaje de gran influencia en su tiempo, como destaca la proposición no de ley, y que, pese a sus deslices —tuvo tres hijos naturales: dos con una dama portuguesa, y otro con una vallisoletana— y a su acumulación de beneficios eclesiásticos —disfrutó de tres obispados y cuatro abadías al mismo tiempo—, también tuvo destacadas virtudes, entre ellas su decisión caritativa de fundar centros como el de Santa Cruz, en Valladolid, y otros como el Hospital de Santa Cruz, en Toledo, para cuya fundación consiguió de Sixto IV las correspondientes bulas el 29 de mayo de 1479.

Les ahorro a sus señorías una relación pormenorizada de la relevancia artística e histórica de este singular edificio por cuanto de eso se ocupa el texto de la proposición, con detalle y extensión propios de una completa guía turística. Es evidente que mantener en Castilla y León un patrimonio tan numeroso no es algo sencillo, y cuando se trata de las propias universidades se encuentran muchas veces con dificultades, dada la escasez de fondos de que pueden disponer para mantener sus sedes. Muchas de ellas están ubicadas en monumentos declarados bienes de interés cultural o monumentos histórico-artísticos, como éste que lo es desde el año 1955, lo que le reporta un valor añadido pero también le supone gravosas obligaciones. En concreto, la Universidad de Valladolid ha acometido distintas obras en algunos de sus edificios con fondos propios y ajenos. Las actua-

ciones en restauración y rehabilitación en este edificio han sido múltiples y en algunos casos pioneras, como es el caso de la utilización del láser en la restauración de fachadas, que ha dado lugar a numerosas comunicaciones sobre el uso de las nuevas tecnologías en la recuperación del patrimonio. Se ha realizado por separado en sucesivas fases del proyecto original, como bien ha dicho el proponente, y desde hace aproximadamente diez años llevan invertidos más de 560 millones de las antiguas pesetas, detraídos de otros objetivos.

Lo que se nos plantea en la proposición es que instemos al Gobierno a definir de forma conjunta con la universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León el proyecto de restauración y posterior rehabilitación del zaguán del patio central y las bóvedas inferiores del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid. Estamos ante una de esas proposiciones de cupo socialista donde la labor de control y de estímulo al Gobierno de España, que se supone ha de hacerse en estas comisiones, se transmuta en otra cosa bien diferente. Creo que conscientemente se ha redactado esta proposición con un nivel de imprecisión y ambigüedad que conviene aclarar. Aquí se quiere instar al Gobierno a hacer lo que el Gobierno ya ha decidido hacer, y ni una coma más, y el grupo parlamentario proponente se subordina a decisiones que pueden haberse tomado ya. Porque si el Gobierno está dispuesto a hacer todo esto, no hace falta este trámite, que resulta absolutamente intrascendente. Además, consideramos que esta es una propuesta incongruente, porque el proponente ya ha decidido donde hay que intervenir. Supongo que haber tenido su despacho en ese edificio en los últimos años le da un conocimiento técnico sobrado para ello, pero es cuando menos poco estético que el señor diputado nos proponga una actuación en lo que ha sido su lugar de trabajo durante varios años.

Hay otros muchos edificios de universidades de Castilla y León en esta misma situación, pero estos no parecen interesarle. ¿En qué ha basado la decisión de que hay que intervenir ahí y no en otras partes del edificio? No nos lo dice. ¿O es que ya lo ha decidido el Gobierno y aquí solo venimos a hacer el paripé? Porque no recuerdo que el Congreso de los Diputados se haya manifestado nunca a favor de acometer proyectos tan parciales como un zaguán o unas bóvedas inferiores en un edificio de estas características. Citando al asesor de Patrimonio de la Universidad de Valladolid que decía hace tan solo unos días, en un diario regional, que aún faltan otras fases que afectarían no solo al claustro, sino a la hospedería del siglo XVII o a la parte trasera del colegio mayor, para lo que se necesitaría más del doble de lo gastado ahora, entiendo que, si el Gobierno es quien ostenta la titularidad de este edificio y considera que debe hacerlo, proceda a su restauración total. Si está dispuesto a hacerlo, que lo haga, y que no nos venda esta restauración por fascículos de compromiso con el patrimonio, que no se lo cree nadie. Pienso que en esta proposición puede tratarse de otra cosa y es lo que nos ha llevado a presentar una enmienda para clarificar el

alcance y la responsabilidad de cada cual en esta materia y para no dar lugar a interpretaciones erróneas o confusas que pudieran argumentarse en el futuro. Si no es otra su intención, supongo que no tendrá ningún problema en aceptarla. Si no lo hace, queremos que quede claro el nivel del compromiso del Partido Popular en esta materia. Este es un edificio de la Administración del Estado, compete a este Gobierno su restauración, si se considera pertinente, y la financiación necesaria para la misma. La Consejería de Educación de la Junta no debería destinar fondos para este objetivo, por cuanto sus competencias son de otra naturaleza y en la financiación de la universidad no se contemplan partidas específicas para mantener patrimonio histórico artístico, como es obvio.

La Junta de Castilla y León y su departamento competente, en este caso la Consejería de Cultura, puede colaborar, si así se solicita, en la definición técnica del proyecto y en la tramitación del mismo, lo que no presenta ningún inconveniente, pero sólo en eso. Eso es lo que nuestra enmienda pretende aclarar, toda vez que el texto de la proposición, por ambigüedad calculada o sobrevenida, puede dar lugar a equívocos respecto al alcance de sus pretensiones. La Junta no acude ni debe acudir a financiar la restauración de edificios del Estado, sino de aquellos bienes que no disponen de medios o posibilidades económicas y no tienen una administración titular. Uno de los indicadores determinantes para la intervención del Gobierno regional en esta materia es precisamente la capacidad financiera de sus titulares o en su caso la existencia o no de administración u órgano tutelante que pueda darles el apoyo necesario.

Como a los vallisoletanos nos gusta hablar un castellano claro y preciso, tengo que decir que solo faltaría que el Grupo Parlamentario Socialista pidiese a la Junta que financie la restauración de edificios de titularidad estatal, lo cual resultaría casi aberrante, máxime cuando en Valladolid y en toda Castilla y León nos encontramos ante un cúmulo de actuaciones de este Gobierno difíciles de entender.

Señorías, ¿qué clase de definición conjunta se pide cuando este Gobierno desprecia e incumple los compromisos adquiridos con el Gobierno regional para financiar actuaciones con cargo al 1 por ciento cultural y plantea las que le ha dado la gana, dando la espalda, por ejemplo, a los proyectos de Valladolid? ¿El mismo Gobierno que da la callada por respuesta a los requerimientos de apoyo a las fases que quedan del llamado proyecto Almirante, en Medina de Rioseco, un hito en la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio? ¿El mismo Gobierno que afirma que nunca habría destinado fondos europeos para apoyar la ubicación permanente de las Edades del Hombre en el Monasterio de Balbuena, con su restauración y potenciación? ¿El mismo Gobierno que lleva más de un año sin licitar las obras de ampliación y remodelación del Museo Provincial de Valladolid, tal vez para que se olvide que ese proyecto lo anunció, lo promovió y lo diseñó el Partido Popular? ¿O el mismo que ha

ralentizado las obras en el Museo Nacional de Escultura y no nos contesta cuando le preguntamos por qué no quiere decirnos qué hará con la Casa del Sol y otras dependencias tras haber modificado el proyecto inicial?

Señorías, tenemos razones fundadas para dudar y dudar mucho de su voluntad política, pero, a diferencia de ustedes, nosotros daremos la bienvenida a cualquier iniciativa que mejore la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio, sea con esta propuesta suya o con cualquier otra. Acepte nuestra enmienda y quedará claro que persiguen el objetivo de la restauración del edificio, aunque solo sea en parte, pero desde el escrupuloso respeto a las competencias y responsabilidades de cada cual. De esta manera, señor proponente, quedará usted bien con sus ex compañeros de rectorado y demostrará una sensibilidad que no tiene para ninguna otra iniciativa de Patrimonio en Valladolid. La política, como a veces también la caridad de Don Pedro González de Mendoza, empieza por uno mismo, por lo que tiene más cerca. **(El señor Bedera Bravo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Reguera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Quería intervenir para fijar posición sobre la enmienda del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Como ha habido problemas con las enmiendas, porque se han presentado tarde, antes de la votación voy a abrir un turno de palabra, proposición por proposición, para que aquellos que quieran conocer si se aceptan sus enmiendas o quieran fijar el sentido del voto puedan hacerlo. Si desea hacerlo ahora, puede hacerlo.

El señor **BEDERA BRAVO**: Intervengo brevemente. Evidentemente, este diputado no va a entrar en las descalificaciones y en la virulencia de la intervención del señor Burgos, que no tiene nada que ver con el uso del castellano, sino con la forma habitual que algunos diputados del Grupo Popular desde hace algún tiempo vienen demostrando en todas sus actuaciones, tanto en el Pleno como en las comisiones.

Señor Burgos, yo propongo una enmienda transaccional, que he acercado a la Mesa, en el sentido de que el proyecto técnico pueda estar hecho efectivamente entre las tres partes y por supuesto también la financiación. Déjeme únicamente que le diga dos o tres cosas. Una primera es que es normal la cofinanciación entre las administraciones. La propia Junta de Castilla y León ha cofinanciado la autovía León-Burgos como una cuestión normal entre administraciones. Déjeme también que le diga que es también habitual en la Junta de Castilla y León financiar algunos proyectos, y así lo ha hecho con universidades públicas y privadas de la región. Le recuerdo simplemente que a estos efectos ha destinado 300 millones de pesetas para una actuación en el Hospital del Rey de Burgos, donde está la sede del rec-

torado de la Universidad de Burgos; 39 millones de pesetas para otra actuación en la Universidad de Salamanca o 164 millones de pesetas para la Universidad Pontificia de Salamanca. Tengo que recordar también que la Junta de Castilla y León ha realizado actuaciones con la universidad, pero han sido en una etapa anterior a la del Gobierno popular, lo que demuestra la mayor sensibilidad de otros gobiernos respecto de los actuales. Tengo que recordarle —lo he dicho en la defensa de la proposición— que el anterior responsable de Cultura, el señor Villanueva —está en la hemeroteca y se puede consultar—, comprometió su palabra en el año 2003. Es verdad que entonces no gobernaba el Partido Socialista a nivel central y por tanto es posible también que haya cambiado desde entonces su política de hacer bandera de cada una de las cuestiones y disparar contra Madrid contra todo lo que se mueva.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bedera, le ruego que se atenga a la aceptación de la enmienda.

El señor **BEDERA BRAVO**: La enmienda transaccional que he entregado consistiría únicamente en añadir la palabra financiación. Si se admite, estaríamos de acuerdo y, si no, vamos a votar en contra de la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos, ha pedido usted la palabra. Entiendo que ha habido alusiones personales en el caso anterior muy claras, por eso he dejado que el señor Bedera pudiera explicarse. Creo que ahora no procede que usted vuelva a pedir la palabra, porque en su caso no entiendo que haya habido alusiones personales.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Es decir, que si hay una enmienda transaccional, no tenemos derecho a fijar nuestra posición sobre ello.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar la posición sobre la enmienda, puede usted intervenir.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Esa es la propuesta que nos ha hecho el diputado, una enmienda transaccional; por eso le he pedido la palabra, para fijar nuestra posición.

La señora **PRESIDENTA**: Puede usted hacerlo, señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: La enmienda transaccional vuelve a insistir, esta vez con mayor contundencia, en lo que nosotros hemos planteado en nuestra intervención inicial. Este es un edificio de titularidad del Estado, a diferencia de otros edificios de titularidad privada, de titularidad eclesiástica o de titularidad universitaria, para los que la Junta entiende que sus propios titulares no tienen recursos económicos

suficientes, pero yo creo que este Gobierno hace gala de recursos económicos suficientes para muchas de sus políticas y para lo que deciden. Si este es un edificio cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado, debe ser esta la que asuma la financiación del proyecto. Esa es la posición no respecto al Colegio de Santa Cruz sino respecto a todo el patrimonio histórico artístico en nuestra comunidad autónoma.

No me recuerde, señor diputado, las hemerotecas, porque sobre proyectos de cofinanciación ustedes han hecho muchos anuncios en la campaña electoral, por ejemplo, la carretera Valladolid-Segovia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos, yo le ruego, por favor, que se ciña a la aceptación o no de la enmienda transaccional, aunque ha quedado muy claro en su intervención cuál era su posición, salvo que la haya modificado. Le ruego, por favor, repito, que se ciña a lo que es la defensa de la enmienda transaccional y su posición. No reabra, por favor, el debate, porque no procede.

El señor **BURGOS GALLEGO**: No he reabierto ningún debate, estoy fijando la posición sobre los argumentos en defensa de la enmienda transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Argumentar es reabrir el debate. Yo le ruego, por favor, que diga usted cuál es su posición. Creo que ha quedado claro a lo largo de su intervención y le ruego, por favor, que sea escueto, porque tenemos que pasar al siguiente punto.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Simplemente quiero decir que no la vamos a aceptar, porque lo que pretendemos es que el Gobierno, que hasta ahora no ha invertido un solo euro en patrimonio histórico en Castilla y León, sea quien se responsabilice de la financiación de la restauración de este edificio, si lo considera necesario.

La señora **PRESIDENTA**: Con relación al punto séptimo, el señor Benito Serra no estaba presente en su momento en la sala para fijar la posición del Grupo Socialista. Puede usted intervenir ahora muy brevemente o puede hacerlo antes de proceder a la votación. Si quiere intervenir ahora puede hacerlo pero le ruego que lo haga con la máxima brevedad.

El señor **BENITO SERRA**: Señora presidenta, gracias por permitirme hacer esta fijación de posición en la que intentaré ser breve, escueto y lo más sintético posible.

La posición del Grupo Socialista respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular va a ser la de voto negativo, básicamente porque entendemos que lo que se plantea en esta proposición no de ley no es otra cosa que intentar explicar aquello que no tiene explicación. Dicho de manera más clara, sencillamente intenta lavar la cara a una actuación anterior por la que

el Gobierno actual está trabajando para que se cumpla respecto al tratamiento de los fondos destinados al 1 por ciento cultural. Lo sintetizaré de manera muy clara: el Gobierno está intentado, en primer lugar, anular o intentar paliar el incumplimiento generalizado de la obligación de consignar el 1 por ciento cultural por parte de las empresas públicas, algo que además ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas, según su último informe. El Gobierno intenta subsanar la ausencia de criterios transparentes en la aprobación de los proyectos, cosa que se había mantenido en la anterior legislatura. El Gobierno pretende que el número de solicitudes incorporadas a los actos de las comisiones mixtas pueda aprobarse careciendo de respaldo presupuestario, cosa que también había pasado en la anterior legislatura donde además se hizo por unas cantidades que implicarían la hipoteca del 1 por ciento cultural prácticamente hasta el año 2030. En este sentido el Gobierno está actuando para evitar la fuerte descomposición territorial que hasta ahora se había producido en el reparto de las subvenciones. Asimismo, el Gobierno intenta subsanar de alguna manera la habitual falta de información a las comunidades autónomas y los ayuntamientos respecto a esta actuación. Otra cosa que ha hecho el nuevo Gobierno ha sido modificar el marco jurídico por medio de un real decreto para que haya un elemento real de coordinación entre los distintos ministerios respecto a las posibles actuaciones relacionadas con el 1 por ciento cultural.

También quiero señalar que independientemente de lo que se dice en la proposición no de ley, en el ejercicio 2004 se ha invertido una cantidad análoga a la media de los últimos ejercicios presupuestarios respecto al 1 por ciento cultural. Por otro lado, quiero precisar que el Gobierno ha asumido algo que muchas veces es difícil de asumir, como es el coste político de acabar con la situación de aprobación de solicitudes sin respaldo presupuestario. En la proposición no de ley esto se califica de parón. Obviamente nosotros entendemos que no se trata de un parón, sino de intentar la correcta aplicación del procedimiento administrativo.

Por último, respecto a la posición negativa en cuanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, tengo que decir que hay un elemento en la misma que es fundamental. El artículo 46 de la Constitución establece que se deba garantizar la conservación de todos los bienes de patrimonio histórico, pero también es cierto —y de esto se ha hablado en esta Comisión más de una vez— que hay que tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias y los recursos existentes. Por esa razón el Gobierno ha fijado —y además lo ha hecho de manera consensuada con todas las comunidades autónomas— unos requisitos que sirvan para seleccionar cuáles son las inversiones del 1 por ciento cultural, requisitos que me limitaré a citar solo nominalmente, pero que dan una idea clara de cuáles son y qué sentido tienen. Los requisitos son los siguientes: que los proyectos cumplan la finalidad del 1 por ciento cultural; que

los edificios sobre los cuales se actúe estén declarados bienes de interés cultural, es decir, que sean de importancia histórica o patrimonial y de titularidad pública o cedida al uso público, salvo aquellos que estén incluidos en alguno de los planes nacionales. Creo recordar que entre estos planes nacionales está el Plan nacional de catedrales y el de abadías y monasterios; por tanto se incorporan también las actuaciones que se tengan que hacer sobre edificios no de titularidad pública pero de un valor arquitectónico, patrimonial y artístico importante, independientemente de que la titularidad no sea pública sino del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Benito, le ruego brevedad.

El señor **BENITO SERRA**: Por todo lo que acabo de explicar, señora presidenta, el sentido del voto del Grupo Socialista será negativo respecto a esta proposición no de ley del Grupo Popular.

#### **DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:**

##### **— DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LA MÚSICA EN ESPAÑA. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 158/000018.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos el punto décimo del orden del día: debate y votación de la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Cultura, para el estudio de la situación de la música en España. Del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Como usted acaba de anunciar, nuestro grupo ha presentado esta solicitud de creación de una subcomisión para el estudio de la situación de la música en España y para que pueda formular diversas propuestas de futuro. Cuando en esta proposición nos referimos a la situación de la música en España no solo nos queremos referir a la creación artística o a la música como entretenimiento en salas de concierto y en la difusión en soportes audiovisuales o en su llegada al público, sino también a todos los factores que hay detrás de este fenómeno, que hoy indudablemente es muy complejo. Nos estamos refiriendo a los creadores y a los intérpretes, que son los instrumentos de los que se valen los creadores para llegar al público, nos estamos refiriendo a la docencia, a aquellos que se forman como músicos profesionales o que quieren aprender música para, gozar de la satisfacción estética de practicarla, aunque no sea en el plano profesional. Nos estamos

refiriendo a los editores no ya solo de las partituras, que era la edición tradicional, sino a una tradición que ya tiene bastantes años como es la de los soportes audiovisuales. En definitiva nos estamos refiriendo al público, a los consumidores, y todo esto abarca muy diversos factores que en nuestra proposición de creación de la subcomisión hemos tratado de enumerar y a los que no voy a referirme en su totalidad, porque nuestra propuesta está a disposición de los señores diputados y no es necesario que nos extendamos prolijamente.

Sobre la complejidad de este fenómeno podría valer una reflexión que se me ha ocurrido hoy mismo en esta sesión. Aquí se han planteado al menos dos iniciativas que tendrían que ver con esto, aunque de un modo más genérico y no sólo referidas a la música. Una era la que pedía la reducción del IVA para determinados productos culturales, lo cual naturalmente afecta a la música, y otra que quizás en principio sea aparentemente ajena al mundo de la música pero que no lo es, según ha quedado claro con la intervención del señor Rodríguez, al hablar de la protección del legado patrimonial musical, el oral en concreto, por cuanto se ha referido a la proposición que creo que ha formulado el Grupo Socialista sobre el patrimonio oral galaico-portugués.

Nosotros consideramos que es muy oportuna la creación de esta subcomisión, máxime cuando por parte del Gobierno se anunció a principio de la legislatura, ni más ni menos que por su propio presidente, el señor Rodríguez Zapatero, la intención de remitir a esta Cámara un proyecto de ley de la música. A nosotros esta intención nos parece correcta y plausible, pero quisiéramos que se tradujese en una actuación del Gobierno clara a favor de este proyecto y que no sirviese simplemente, como ocurrió en aquellos días, como cobertura a la posibilidad de que el señor presidente del Gobierno se fotografiara con una serie de personajes y personalidades del sector a las que prometió esta ley. Si vamos a tener una ley de la música, que sería una ley novedosa en nuestro ordenamiento jurídico porque, aunque varias normas, incluso de rango legal, especialmente las educativas, se han ocupado de la música, hasta ahora no hemos tenido una ley que la abarcase en una forma tan grata al Gobierno actual, en un sentido integral. Sería bueno que dada esa novedad, esa falta de experiencia en legislar en este campo, se procediese a tener estudios suficientes.

Cierto es que el Gobierno puede y debe escuchar a los sectores si quiere presentar este proyecto de ley, pero tampoco estaría de más que lo hiciese esta Cámara, que fuese esta Cámara quien escuchase a todos los sectores afectados para que todos los grupos nos pudiésemos formar un mejor criterio sobre la problemática que actualmente existe alrededor de la música. Si ese proyecto de ley llega a venir (cosa que de momento dudamos porque después de aquella manifestación inicial, por cierto muy bien recibida por muchos sectores como recogieron los medios de comunicación, luego no hemos tenido noticias de él), aquí todos podríamos abordarlo

de mejor manera. En esta subcomisión se podrían tocar diversos aspectos de los que hablamos en nuestra proposición de ley, aunque lógicamente no pretendemos que sea una enumeración exhaustiva, y cabrían muchos más. Por supuesto deberíamos hablar del ámbito de la formación. Desde hace años ya, tenemos la suerte de que nuestro sistema educativo acoge la música en las enseñanzas generales, no solo en las enseñanzas artísticas como especialidad. Cierto es que la importancia de la música en la educación tiene una tradición tan antigua como que en el Libro III de *La República* ya leemos en boca de Sócrates que los dioses otorgaron a los hombres esas dos artes, la música y la gimnasia, destinadas a elevar el ánimo fogoso y filosófico y no con objeto de que reciban tal beneficio el alma y el cuerpo —éste último solo de una manera indirecta—, sino para que los principios antes citados armonicen mutuamente en el alma llevada a un límite justo la intensidad de su tensión y de su relajación. Es decir, se trata de la importancia de la música en el sistema educativo. Por tanto, deberíamos revisar la situación de la música en las enseñanzas generales, pero como enseñanza artística, como enseñanza musical propiamente. Deberíamos revisar el papel de los conservatorios, de las escuelas de música como centros de enseñanza no reglada. Ver si interesa o no crear centros de referencia para formar grandes profesionales o si cumplen ese papel los conservatorios superiores. Deberíamos ver si cabe en la formación profesional, como figura en alguna iniciativa que ya propuesto nuestro grupo y esperamos que se debata en fecha no muy lejana, incluir titulaciones, ciclos que tengan que ver con la música.

También hablamos de medidas en el ámbito administrativo, económico y social; más que de medidas de cuestiones que habría que estudiar que afectan a los creadores, a los intérpretes, a las editoriales y al público. Por ejemplo, el IVA que hoy se ha tratado aquí, una cuestión fundamental con la aparición de las nuevas tecnologías para los creadores. La defraudación de la propiedad intelectual conocida como piratería. El papel del creador que tradicionalmente vivía de la edición de sus partituras y de lo que supusiese como ingresos su divulgación en conciertos, hoy ha cambiado totalmente. La retribución del creador lógicamente sigue estando en la difusión de su obra, pero en la medida en que la difusión es fundamentalmente a través de soportes audiovisuales sus derechos de propiedad son vulnerables fácilmente por este fenómeno de la piratería. Ya en la legislatura pasada hubo una subcomisión, dentro de esta misma Comisión, donde se vio el fenómeno, pero convendría seguir mirando todo esto.

Habría que hablar, para los músicos profesionales éste es un campo importante, de su Seguridad Social, de sus sistemas de previsión, porque sobre todo para los intérpretes es una situación poco satisfactoria y continuamente nos llegan quejas. Habría que hablar de medidas de apoyo para las personas que se dediquen a la creación, a la interpretación. Habría que seguir hablando del papel

que hoy tienen las administraciones públicas como titulares o gerentes de muchas instituciones musicales y del acceso del público a esas instituciones. Hemos discutido ya en alguna ocasión sobre el papel de los abonos, sobre si bloquean o no que haya una mayor posibilidad de ampliación del público. Se podría hablar de muchas otras cosas que hemos citado en nuestra proposición y que, como digo, no voy a seguir enumerando por no ser exhaustivo y porque están allí y, en cualquier caso, cabe cualquier otra sugerencia que los afectados, si la subcomisión se constituye y comparecen, puedan formular o las reformulaciones que puedan surgir de cualquiera de los otros grupos. Crear esta subcomisión no debe molestar a nadie, sino todo lo contrario. Nos puede permitir conocer mucho mejor un sector que en muchos de sus aspectos no es suficientemente conocido. Si viene ese proyecto de ley que el Gobierno anunció, nos puede hallar mejor preparados para abordar su estudio y para conocer aquellas materias que debe regular.

Hay alguna experiencia autonómica, al menos en mi comunidad autónoma; hay una ley valenciana, una Ley de la música, que trata estos aspectos, pero es insuficiente. Una ley estatal debiera ir mucho más allá y tratar más cosas. Por eso confío en que esta petición, que lo único que pretende es que con el trabajo de esta subcomisión nos podamos formar un criterio más amplio y mejor sobre las necesidades del sector de la música en España, sea respaldada por los grupos. No hay que olvidar que aunque en el campo de la educación existe actualmente un proyecto de ley, nosotros, como grupo, vamos a insistir en ello tanto en nuestro texto alternativo como en la enmienda a la totalidad como en las enmiendas parciales. Sigue siendo muy importante que se estudien a fondo todos los problemas de la enseñanza musical. Lo digo porque no sé cuál va a ser la postura de los otros grupos, pero no nos gustaría que el hecho de que haya un proyecto de ley orgánica de la educación pudiese servir de coartada para decir no a esta cuestión, porque ahora lo vamos a encauzar a través de la tramitación de la ley y va a ser innecesario. No hay que ir más lejos que la semana pasada para ver cómo los medios de comunicación recogían un manifiesto firmado por 22 músicos, 22 primeros espadas en el campo de la creación y de la interpretación musical en España, que se preocupaban por este proyecto de ley que consideraban que no satisfacía las necesidades actuales de la enseñanza musical. Por tanto, aunque ese proyecto de ley hoy esté en esa Cámara no debe obstaculizar la creación de esta subcomisión para la que pido el voto favorable de todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos a continuación, según el Reglamento, un turno en contra para los grupos que deseen expresar que no están a favor. Después se abriría un turno para los grupos que quieran fijar posición. Por tanto, ¿grupos que deseen fijar su posición en contra de la creación de esta subcomisión? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señoras y señores diputados, saber y conocer la realidad cultural de España es un objetivo y una necesidad para el buen trabajo de esta Comisión y particularmente para el trabajo de esta Comisión en relación con el espacio musical español. Saber de los creadores y de su realidad es importante para nosotros. Saber qué pasa con los productores, con los intérpretes, con los distribuidores y con los editores, saber de las relaciones laborales que operan en el espacio cultural, obviamente que interesa a esta Comisión. En los próximos meses esta Comisión trabajará con intensidad en los distintos campos y en los distintos espacios de la cultura. El proceso de tramitación y debate del proyecto de reforma de ley de la propiedad intelectual será sin duda una oportunidad para abordar los asuntos que plantea el Grupo Popular. La elaboración de la nueva ley de propiedad intelectual va a ser también una oportunidad para que los distintos agentes culturales puedan comparecer en esta Comisión, en este Parlamento para abordar el asunto que nos plantea el Grupo Popular en su iniciativa. Asimismo, el desarrollo y seguimiento del plan antipiratería elaborado por el Gobierno nos va a permitir conocer más y mejor la realidad del espacio musical español. Hay que decir, señorías, que en el Senado también se está trabajando en los temas objeto de esta iniciativa. No conviene, señor portavoz del Grupo Popular, señores del Grupo Popular, duplicar el trabajo, no conviene duplicar los esfuerzos. Conviene concentrar las energías y hay que decir que las conclusiones que se puedan derivar de lo que se está realizando en el Senado serán también útiles para todos nosotros.

La subcomisión que usted plantea debe ser útil, debe ser eficaz y no debe reiterar trabajos que se están realizando o trabajos que se van a realizar. No debemos dar vueltas de una manera repetida. Además, en este Congreso de los Diputados están en este momento constituidas ocho subcomisiones y constituir más subcomisiones sería innecesario porque ya se están realizando los debates, se van a realizar en los próximos meses y a lo largo de la legislatura, y obviamente también hay dificultades técnicas obviamente. Esta Comisión tiene un número de diputados que están participando en distintas comisiones y, por tanto, conviene retrasar esa cuestión en el tiempo. En todo caso, su preocupación también es la nuestra. Por ello en los próximos meses, reitero, esta Comisión trabajará a fondo en los asuntos que usted plantea, en los proyectos de ley que están en marcha en cuanto a la música, también en cuanto a los agentes musicales que en los próximos días probablemente comparecerán en esta Comisión. La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual nos va a permitir que muchas de las personas que llamaríamos a comparecer, comparezcan ante el pleno de esta Comisión. Termino diciendo que debemos concentrar energías y no desperdarnos porque así trabajaremos con más eficacia.

La señora **PRESIDENTA**: Agotados los temas del orden del día, procedemos a la votación. Les indico que

en lo que respecta al punto cuarto del orden del día, incluso a los otros puntos, si alguna de las personas desean fijar o aclarar alguna situación, abriré o permitiré que haya un turno para fijar la posición sobre las enmiendas presentadas a las distintas proposiciones no de ley. Como saben, estas proposiciones han entrado muy tarde en esta sala los portavoces que han intervenido en primer lugar no han tenido facilidad para conocer dichas enmiendas. Por tanto, les daremos un turno de palabra para que puedan explicar el sentido del voto y la aceptación o no de las mismas. Procedemos a la votación y votamos, en primer lugar, el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La señora **RODRIGUEZ-SALMONES CABEZA**: ¿Podríamos tener tres minutos de receso? Creíamos que la fijación de la posición sobre las enmiendas iba a ser antes de la votación y hemos dicho a dos personas que tenían cinco minutos para marcharse. Entendimos que esa fijación de posición sobre enmiendas que anuncia que va a ser posterior iba a ser antes de esta votación. Sencillamente necesitamos un minuto para llamar a dos personas que se acaban de marchar.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión tres minutos. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

#### **NOMBRAMIENTO DE PONENCIA.**

— **DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12 DE ABRIL. (Número de expediente 121/000044.)**

— **DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. (Número de expediente 124/000011.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación. Comenzamos con lo que figura en primer lugar en el orden del día, el nombramiento de la ponencia que debe estudiar el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, cuyo autor es el Gobierno; y, en segundo lugar, de la proposición de ley de modificación del Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que viene remitido por el Senado.

La propuesta de los ponentes que obra en esta Mesa es la siguiente: por el Grupo Socialista, Don Antonio Louro Goyanes, doña Gracia Muñoz Salvà, Don Alex Sáez Jubero; del Grupo Popular, doña Beatriz Rodríguez Salmones y Don Fernando Castelló Boronat; del Grupo Catalán, el señor Vilajoana Rovira; de Esquerra Republicana de Cataluña, el señor Tardà i Coma; de Izquierda Verde-Izquierda Unida els Verds, la señora García Suárez; del Grupo Vasco, el señor Esteban Bravo; de Coalición Canaria, el señor Mardones Sevilla; y del Grupo Mixto, el señor Rodríguez Sánchez.

Pasamos, por tanto a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, la que figura en el punto tercero del orden del día, sobre la presencia de la obra de Don Miguel de Cervantes y Saavedra y, concretamente, la figura de Don Quijote de la Mancha en las ferias del libro y demás manifestaciones culturales.

La señora Pérez Anguita deseaba fijar posición sobre las enmiendas de los restantes grupos. Tiene la palabra.

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, el primer punto no lo vamos a aceptar, pero sí el segundo y el tercero, que van a quedar tal cual están redactados en la propia enmienda, que se aceptarían como enmiendas de adición.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, se incorpora como enmienda de adición tal cual está redactada por el propio grupo.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día, proposición no de ley para coordinar las diversas actuaciones a realizar dentro de los planes de lectura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: No voy a responder a capa grupo parlamentario en particular. Sí agradecerles a todos su actitud amable y dialogante. Hemos llegado a acuerdos en una enmienda transaccional que tiene la Mesa y de la que además disponen todos los grupos parlamentarios, que dice así: El Congreso de los

Diputados insta al Gobierno a establecer cauces de colaboración entre el Gobierno del Estado, Ministerio de Cultura, con las comunidades autónomas que lo deseen, con el fin de fijar objetivos y coordinar actividades ante un proyecto común como es el fomento de la lectura y la consolidación del hábito lector; contemplar en la fijación de objetivos comunes y en la coordinación de dichas actividades la presencia, junto a la lengua española, de las lenguas cooficiales en las campañas de fomento de la lectura, así como la incorporación de criterios que aseguren la presencia de fondos bibliográficos en las distintas lenguas del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto quinto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) para los productos culturales.

Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Solamente reafirmar lo que ya expuse en mi exposición de que aceptaba la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Socialista, que entiendo que refleja exactamente lo que nosotros pedíamos como grupo, y además incorpora este aspecto de la flexibilidad europea, que me parece un muy buen concepto.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Sexto punto del orden del día, proposición no de ley sobre equiparación de las publicaciones escritas en lengua cooficial distinta al castellano con las realizadas en dicha lengua en las convocatorias de subvenciones de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, que presentaba el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

Señor Tardá.

El señor **TARDÀ I COMA**: Tal como ya habíamos anunciado hemos distribuido el texto transaccional pactado con el Grupo Socialista. Ciertamente ha habido un error, fruto de las prisas, que gracias a la diputada señora Salmons podemos corregir, que es quien nos ha hecho caer en nuestro error, cosa que agradecemos. En el punto número 4 donde dice editadas debe decir distribuidas, cosa que agradecemos a la diputada puesto que ha sido un error fruto, repito, de las prisas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardá, en esta Mesa tenemos exactamente el texto transaccional y debo decirle también que en el punto primero ha habido una ligera modificación del Grupo Parlamentario Socialista, que si usted desea se lo leo, no sé si tiene el texto.

El señor **TARDÀ I COMA**: Lamento que el Grupo Socialista no nos lo haya comunicado, máxime cuando no me he movido de aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardá, tiene usted aquí el texto, si quiere se lo puedo hacer llegar, o si quiere se lo leo. Me dice el letrado que es una corrección de estilo, pero se la leo en cualquier caso. En el primer punto diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, mantenga los criterios de subvención en régimen de concurrencia... Hasta ahí iría el añadido del Grupo Socialista que sustituye a que los criterios de subvención se mantengan en régimen. Le leo entero todo el texto: ... que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, mantenga los criterios de subvención en régimen de concurrencia competitiva y conforme a la jurisprudencia constitucional, tanto las escritas en lengua castellana como las escritas en lenguas cooficiales, en igualdad de condiciones. ¿Está usted de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Pasamos a la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos a continuación el punto séptimo del orden del día, proposición no de ley relativa al funcionamiento, sistema de gestión y criterios en la aplicación de los fondos provenientes del 1 por ciento cultural, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. ¿Desean hacer alguna aclaración?

La señora **LOPE FONTAGNE**: Reiteramos la aceptación de las enmiendas de adición del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición que figura en el punto octavo del orden del día, relativa a la propuesta de proclamación de la tradición oral gallego-portuguesa como obra maestra de la humanidad.

Señor Rodríguez Sánchez, ¿desea hacer alguna aclaración?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente quiero leer el texto para que quede claro. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Cultura a impulsar la candidatura de la tradición oral gallego-portuguesa como obra maestra del patrimonio inmaterial de la humanidad a declarar por la Unesco. Asimismo, el Congreso de los Diputados declara su apoyo a la candidatura de la tradición oral galaicoportuguesa como obra maestra del patrimonio inmaterial de la humanidad y da traslado de esta declaración al director general de la Unesco. Es una transacción de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Bloque Nacionalista Galego.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por tanto, a votar esta proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la proposición no de ley que figura en el punto noveno del orden del día, relativa a la restaura-

ción del zaguán del patio central y de las bóvedas interiores del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cultura para el estudio de la situación de la música en España, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que figura en el punto décimo del orden del día.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 20; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**